

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

Revisión Parcial y Adaptación a la Ley 19/2003, del 23 de abril

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 377/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 203 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

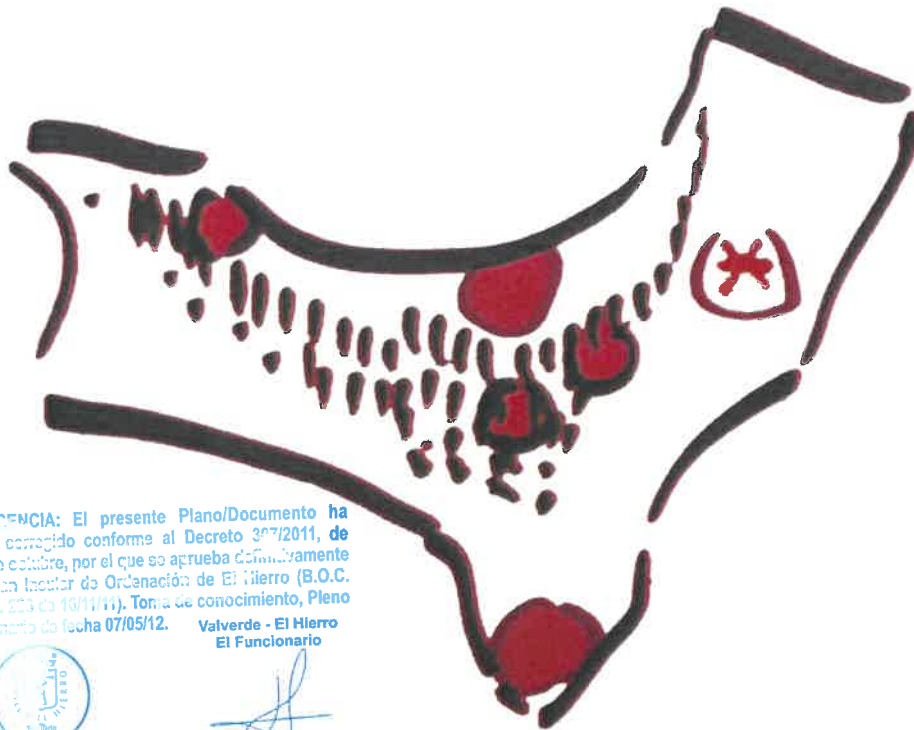
Valverde - El Hierro
El Funcionario




PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

Revisión Parcial y Adaptación a la Ley 19/2003, del 23 de abril

DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 223 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




CARO & MAÑOSO
ARQUITECTOS
ASOCIADOS S.L.P.



ÍNDICE GENERAL

VOLUMEN A: INTRODUCCIÓN

- A.1 Justificación de la Adaptación a las Directrices de Ordenación
- A.2 Legislación aplicable
- A.3 Instrumentos de ordenación
- A.4 Metodología de trabajo
- A.5. Contenidos del documento
- A.6 Abreviaturas utilizadas
- A.7 Equipo redactor

VOLUMEN B: INVENTARIO AMBIENTAL

- B 1. Justificación del contenido ambiental y adaptación como PORN
- B 2. Recursos naturales: medio terrestre
- B 3. Paisaje: unidades paisajísticas
- B 4. Recursos naturales: medio litoral marino
- B 5. Patrimonio cultural
- B 6. Mapas temáticos

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 203 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

VOLUMEN C: DESCRIPCIÓN SISTEMA SOCIOECONÓMICO

- C 1. El futuro demográfico de la isla
- C 2. Sectores económicos
- C 3. Anexos

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

VOLUMEN I**VOLUMEN D: SISTEMA TERRITORIAL**

- D 1. Red viaria
- D 2. Abastecimiento de agua
- D 3. Saneamiento y depuración
- D 4. Gestión de residuos
- D 5. Infraestructura eléctrica
- D 6. Infraestructura en telecomunicaciones
- D 7. Energías renovables
- D 8. Actividades extractivas

VOLUMEN E: DIAGNÓSTICO

- E 1. Medio terrestre: Unidades ambientales
- E 2. Calidad para la conservación. Propuesta de zonificación a efecto PORN
- E 3. Medio terrestre: Diagnóstico ambiental y áreas de especial valor natural o cultural
- E 4. Principales impactos ambientales terrestres
- E 5. Prevención de riesgos
- E 6. Diagnóstico sobre el patrimonio
- E 7. Diagnóstico sectorial
- E 8. Diagnóstico socioeconómico
- E 9. Diagnóstico territorial

VOLUMEN F: MEMORIA JUSTIFICATIVA

- F 1. Presentación
- F 2. Tramitación del Plan Insular de Ordenación
- F 3. La planificación insular en El Hierro

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 377/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. N.º 127 de 12/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



- F 4. Síntesis del diagnóstico territorial y tendencias de cambio en el modelo
- F 5. Objetivos y criterios para la ordenación
- F 6. El modelo territorial de la isla de El Hierro
- F 7. Ordenación de los recursos naturales del Plan Insular de Ordenación
- F 8. Ordenación del suelo
- F 9. Programas de intervención específicos para la mejora forestal
- F 10. Estudio de capacidad de carga turística de El Hierro
- F11. Justificación de la no aplicación de determinadas directrices de ordenación general y del turismo
- F12. Cumplimiento del acuerdo de la COTMAC adoptado en sesión celebrada el 8 de junio del 2011

VOLUMEN G: NORMATIVA

TÍTULO I. Determinaciones generales

TÍTULO II. Determinaciones territoriales

TÍTULO III. Determinaciones sectoriales

Disposiciones transitorias

Disposición derogatoria

Disposiciones finales

ANEXO I: Fichas polos turísticos ambientales y áreas singulares

ANEXO II: Fichas de Planes Territoriales

ANEXO III: Matriz de usos

VOLUMEN H: MEMORIA AMBIENTAL

H 1. Análisis del proceso de evaluación

H 2. Valoración del Informe de Sostenibilidad Ambiental

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 23 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 203 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



H 3. Resultado de las consultas realizadas

H 4. Análisis de los impactos significativos derivados del plan

H 5. Determinaciones finales a incorporar a la propuesta del plan

ANEXO I: Tabla de sugerencias al documento de avance del PIOH

ANEXO II: Tabla de alegaciones al documento de Aprobación Inicial del PIOH

ANEXO III: Cartográfico

VOLUMEN H.1: INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

H 1. Introducción

H 2. Contenido, objetivos y relaciones

H 3. Situación actual y problemática existente

H 4. Características ambientales

H 5. Objetivos

H 6. Propuesta de ordenación del equipo redactor del plan insular

H 7. Efectos

H 8. Medidas

H 9. Seguimiento

H 10. Determinaciones finales a incorporar a la propuesta del plan

H 11. Resumen no técnico

H 12. Conclusión de la valoración ambiental de cambios entre Aprobación Inicial y Aprobación Provisional

H 13. Anejo del informe de Sostenibilidad Ambiental. Valoración ambiental de cambios por alegaciones entre Aprobación Inicial y Aprobación Provisional

VOLUMEN I: PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

I 1. INTRODUCCIÓN.....

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido otorgado conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 203 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

[Handwritten signature]

I 2. RECURSOS NATURALES: LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN	15
I 3. RECURSOS HISTÓRICO-CULTURALES	21
I 4. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.....	23
I 5. SECTOR INDUSTRIAL.....	25
I 6. EL TURISMO COMO ACTIVIDAD DIVERSIFICADORA.....	27
I 7. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	29
I 8. LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y OTROS SERVICIOS INSULARES.....	31
I 9. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA Y GESTIÓN INTEGRADA	33
9.1. Objetivos y tipos de actuación.....	33
9.2. Actuaciones Estratégicas	34
I 10. LOS DESARROLLOS DEL PIOH EN MATERIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL	39
I 11. PROGRAMA DE ACTUACIÓN	41
I 12. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO	45
12.1. Estudio Económico	46
12.2. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.2 Activación de los proyectos de redes de abastecimiento y captación.....	51
12.2.1. Ampliación del abastecimiento general de agua de la isla de El Hierro	51
12.2.2. Ampliación de la red general de abastecimiento de la isla de El Hierro (2ª Etapa	57
12.2.3. Mejora del abastecimiento urbano en la isla de El Hierro	58
12.2.4. Mejora y ampliación del sistema de captación de aguas subterráneas de la isla de El Hierro 60	
12.2.5. Mejora de la regulación del abastecimiento urbano de El Hierro	61
12.3. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.2 Activación de los proyectos de redes de saneamiento y depuración.....	65
12.3.1. Ampliación del sistema de saneamiento, depuración y vertidos de aguas residuales	65
12.3.2. Infraestructuras para la reutilización de aguas residuales depuradas en El Hierro.....	66
12.4. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.3 Plan de Desarrollo de energías renovables: Central Hidroeléctrica	69
12.5. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.4 Plan de Desarrollo de las telecomunicaciones	71

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno del Cabildo de El Hierro el día 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 204 de 2011). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




12.6. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.5 Regulación de las actividades de vertidos y residuos sólidos orgánicos e inertes72

12.7. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.6 Plan de subterrneización selectiva de determinados tendidos eléctricos aéreos, y refuerzo e incorporación de instalaciones existentes73

12.8. Estudio Financiero75

12.8.1. Previsiones de inversión78

I 13. NOTAS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL..... 81

ANEJO: SOSTENIBILIDAD Y PLAN INSULAR. PROYECTOS Y LÍNEAS PROGRAMÁTICAS..... 83

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. número de 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la GOTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



EQUIPO REDACTOR DEL PIOH**CABILDO INSULAR DE EL HIERRO:**

Tomás Padrón Hernández; Presidente
 José Javier Morales Febles; Planificación, Sector Primario, Sostenibilidad, Formación Y Desarrollo
 Javier Armas González; Organización Administrativa, Hacienda, RR. HH. Y Servicios a la Ciudadanía
 José Miguel León Quintero; Infraestructuras Públicas y Mantenimiento
 Margarita González Cabrera; Turismo, Transportes y Desarrollo Rural
 Milagros del Valle Padrón; Educación Cultural, Juventud y Deportes
 Asunción Amaro Perdomo; Planeamiento, Territorio y Vivienda
 Claribel González Ortega; Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje

Equipo del Cabildo Insular adscrito a la revisión del PIOH:

Ángel Benítez Padrón, Arquitecto Técnico - Unidad Técnica
 Juan Manuel Quintero Gutiérrez, Gerente del Consejo Insular de Aguas
 Andrés Acosta Armas, Ingeniero Técnico Agrícola – Departamento Agricultura
 Pedro Agustín Padrón Padrón, Biólogo – Técnico de Laboratorio
 María Teresa Ruiz González, Licenciada en Geografía e Historia – Inspectora de Patrimonio
 Fabiola Ávila García, Ingeniero Técnico Agrícola – Técnico de Residuos

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO – GOBIERNO DE CANARIAS:

Jesús Romero Espeja, Director General de Ordenación del Territorio

EQUIPO REDACTOR:

GESPLAN (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.)
 CARO & MAÑOSO, Arquitectos Asociados, S.L.P.

Dirección y Coordinación:

Ángel M. Caro Cano, Arquitecto
 Joaquín Mañoso Valderrama, Arquitecto
 Miguel Francisco Febles Ramírez, Geógrafo

Adjunto a Dirección:

Pedro Luis Pérez de Paz, Doctor Biólogo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 203 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinaria de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
 El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



9

Valverde - El Hierro
 El Funcionario

VOLUMEN I

Asesores:

José León García Rodríguez, Doctor Geógrafo
 José Ángel Rodríguez Martín, Doctor Economista
 Juan Capote Álvarez, Doctor Biólogo
 Ricardo García Zaldívar, Economista
 Rogelio Bertil Herrera Pérez, Biólogo
 Rafael Daranas Carballo, Geógrafo

Dpto. Técnico:

Ángeles Gil González, Arquitecta
 Andrés Pérez Martínez, Arquitecto
 Pedro González Sánchez, Arquitecto Técnico
 Clara Montesinos Babón, Delineante
 Evaristo Pérez Sosa, Delineante
 Juan Francisco Sicilia Tejera, Delineante
 José Ilidio Marrero Pérez, Delineante
 María Victoria García Pérez, Delineante
 Dan León Marichal, Delineante
 Alberto Novoa Vences, Delineante

Dpto. Jurídico:

GESPLAN (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.)
 Francisco J. Hernández Rodríguez, Jurídico

EMPRESAS Y PROFESIONALES COLABORADORES DEL EQUIPO REDACTOR:**ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDIO FÍSICO**

INMACAN (Investigaciones Medio-Ambientales Canarias, S.L.)
 Pedro Luis Pérez de Paz, Catedrático de Botánica. Dpto. de Biología Vegetal-ULL
 Vicente Lucía Sauquillo, Doctor Biólogo, colaborador del Dpto. Biología Vegetal-ULL
 Guillermo Aguilera García, Geógrafo y Técnico en Infografía
 José León García Rodríguez, Prof. Titular de Geografía. Dpto. de Geografía-ULL
 Pedro Agustín Padrón Padrón, Doctor Biólogo, Edafólogo. Cabildo Insular de El Hierro
 Andrés Acosta Acosta, Ingeniero Técnico Agrícola. Cabildo Insular de El Hierro

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Sixto Sánchez Perea, Lcdo. en Geografía e Historia, Arqueólogo

GANADERÍA Y RECURSOS FORRAJEROS

Daniel Martín Santana, Veterinario. COVAC-Los Pedroches
 Juan Francisco Capote Álvarez, Doctor Biólogo, Veterinario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. número de 13/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro
 El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
 El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

Valverde - El Hierro
 El Funcionario

PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y ARQUITECTÓNICO

Sixto Sánchez Perea, Lcdo. en Geografía e Historia, Arqueólogo

DESARROLLO URBANO Y DEMOGRAFÍA

José León García Rodríguez, Prof. Titular de Geografía. Dpto. de Geografía-ULL

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COHESIÓN SOCIAL

José Ángel Rodríguez Martín, Catedrático de Economía Aplicada. Dpto. de Economía Aplicada-ULL

ESTUDIO SOBRE EL LITORAL Y MEDIO MARINO

GESPLAN (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U.)

Rogelio Bertil Herrera Pérez, Biólogo

Javier Camino Dorta, Geógrafo

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Ricardo García Zaldívar, Economista

EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN

GEODOS, Planificación y Servicios, S.L.

Miguel Francisco febles Ramírez, Geógrafo

Jonathan Antonio Sosa García, Geógrafo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 233 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




1. INTRODUCCIÓN

Tanto en el presente volumen como en el de Normativa (Volumen G) se establecen líneas de actuación y acciones programadas vinculadas tanto a la problemática de los Recursos Naturales y del Patrimonio Histórico-Cultural de la isla, como a la consecución del Modelo Territorial propuesto y de las directrices sobre determinadas actividades económicas de relevancia territorial (sector primario, turismo), que configuran los objetivos básicos de la Revisión Parcial y Adaptación a Ley 19/2003 del Plan Insular de Ordenación de El Hierro (PIOH).

En tal sentido se establecen los criterios para la coordinación de diferentes actuaciones, como resultado de los distintos objetivos sectoriales, tanto en el campo de dichas actividades como en el de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos de rango insular.

Asimismo, el PIOH integra determinados **Planes, Programas y actuaciones aisladas**, en curso o en fase de ideación por parte del Cabildo Insular, que resultan concordantes con sus objetivos y determinaciones, y entre ellas:

- El Programa de Desarrollo Sostenible de 1997-98 y su actualización en curso (2006), en su contenido estratégico y territorial.
- El Plan de Energías Renovables, y en particular el Proyecto Eólico Hidráulico.
- Determinadas propuestas del Plan Hidrológico vigente, en cuanto al necesario reequipamiento de infraestructuras básicas y los criterios de “autonomía hidráulica” de las actuaciones turísticas alojativas.
- Un programa selectivo de actuaciones para reducción de impactos ambientales (soterramiento de determinadas infraestructuras aéreas, entorno de carreteras, etc.)
- Actuaciones vinculadas a la política de reequipamiento cultural insular: Parque de Guinea, Centro de Congresos en La Peña, proyecto museístico en Orchilla, entre otras.
- Actuaciones de regeneración de espacios degradados: antiguas canteras abandonadas, reforestación de Ventejís y Las Chamuscadas, intervención en salinas de Punta Grande y Timijiraque, etc.
- Programa de actuaciones en espacios de litoral (ordenación del Puerto La Estaca a Timijiraque, Punta Grande a Las Macetas, La Restinga; ampliación del Balneario del Pozo, etc.)

Sobre estas bases, las líneas programáticas de las actuaciones contempladas por este documento se organizan en **siete grandes bloques sectoriales**:

- Los recursos naturales
- El patrimonio histórico cultural
- El sector primario




VOLUMEN I

- El sector industrial
- El sector turístico
- Las infraestructuras de transporte
- Las infraestructuras y servicios insulares

El Programa de Actuación y Estudio Económico Financiero del PIOH tiene también una traducción espacial e integrada a través de la definición de dieciocho **áreas de actuación prioritaria**, con el contenido estratégico que se recoge en el apartado 9, y del correspondiente programa de planeamiento de desarrollo.

Las distintas líneas, sectoriales e integradas, serán objeto de desarrollo (de acuerdo con las directrices que se recogen en las Normas del PIOH), a través de programas de actuación bianuales o cuatrienales.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 103 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dictamen de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/06/11.

14 Valverde - El Hierro
El Funcionario

I 2. RECURSOS NATURALES: LÍNEAS DE PROGRAMACIÓN

Las líneas principales del programa de actuaciones y de inversiones, orientadas a hacer realidad los objetivos de conservación y desarrollo contenidos en el Plan, han de estar centradas en una gestión no sectorializada del territorio, en especial en los Ámbitos de Actuación Prioritaria, como posibles Áreas de Gestión Integrada (AGI).

El objetivo primordial que plantea esa gestión global del programa es el de evitar la pérdida o degradación de los valores naturales considerados como base de la viabilidad de un desarrollo sostenible de la isla. En el desarrollo de cualquier plan, programa, proyecto o actividad, se deberá garantizar que se produzcan los menores impactos posibles sobre el medio natural y sus recursos. A tal efecto, se aplicarán los procedimientos de evaluación ambiental y de evaluación del impacto ecológico previstos en la legislación vigente.

El germen del programa puede resumirse en **cuatro grandes líneas de programación** de ámbito insular estrechamente relacionadas entre sí. Su contenido y objetivos se explican a continuación:

LÍNEA 1: Regeneración y resolución de impactos ambientales

Objetivo: Regeneración y restauración de las áreas afectadas por los impactos ambientales derivados de la inadecuada gestión de los recursos.

Los principales **puntos conflictivos** que se han reconocido son los siguientes:

- **Actividades extractivas:** Existen numerosos puntos donde tales actividades han cesado, pero permanecen sus huellas en forma de áreas deforestadas, conos volcánicos que han perdido parte de su morfología, paisajes afectados. Se prevee un incremento de la demanda de materiales por la dinamización de las infraestructuras (las obras de carretera y puerto, etc.) y en menor medida de la construcción, con impactos severos sobre el paisaje.

Se plantea la elaboración de un Plan Especial de restauración de canteras, con su correspondiente Programa de Actuación, vinculado a la regulación de las actividades de nuevos vertederos, avanzándose algunas actuaciones puntuales prioritarias.

- **Cultivos intensivos:** Esta actividad, al contrario que la anterior, está espacialmente muy concentrada en el sector de El Golfo conocido como El Matorral. Su implantación ha producido severos impactos en el medio que se traducen en una implantación irregular de las infraestructuras de servicio a las plantaciones, fuertes impactos visuales de las estructuras bajo plástico necesarias para el cultivo, generación de reductos marginales atrayentes para la proliferación de vertidos incontrolados, etc. Se requiere acometer su resolución a través de la Normativa específica del PIOH, una vez hecho un reconocimiento exhaustivo sobre los usos del suelo en el ámbito de El Matorral, aportándose en el PIOH criterios y directrices para la ordenación de éstos.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 23 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. número 220 de 13/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

15 Valverde - El Hierro
El Funcionario




VOLUMEN I

• **Problemas erosivos:** No demasiado preocupantes en la isla debido a sus condiciones climáticas, sí se han detectado sin embargo algunos casos en los que éstos, derivados siempre de acciones humanas, son importantes. Los más notables se localizan en las partes altas y húmedas de la isla, especialmente en las áreas que han sufrido repoblaciones forestales inadecuadas o en aquéllas que han sido esquilmas del suelo vegetal necesario para los cultivos intensivos de El Golfo y que han dejado desprovistas de cubierta protectora a extensas áreas que están sufriendo notables procesos erosivos. Por el impacto paisajístico favorable que supone, se fomentarán las prácticas de repoblación, como medida para evitar la pérdida de suelos por erosión, en particular, se plantea la necesidad de acometer:

- Plan Especial de control de la erosión en Los Lomos
- Plan Especial de regeneración de La Albarrada, Tamuica, El Jorado,...
- Actuaciones de control de la erosión por "arroyada" en Las Palmas.

Paisajes singulares:

- Planes de mejora ambiental en Tacorón y Las Playas
- Restauración de las áreas afectadas por la Carretera de Los Roquillos (Tramos Tesbabo – Boca norte)

LÍNEA 2: Inversiones para una gestión sostenible de los recursos naturales

Objetivo: Mantenimiento y mejora de la calidad ambiental de la isla.

En realidad las líneas que estén contenidas en este futuro programa de inversiones han de ser entendidas como un conjunto de medidas cautelares que garanticen la preservación de los valores naturales, que están en la base del desarrollo económico actual y futuro de la isla.

Entre los principales puntos que habrán de ser atendidos por esta línea destacan:

- Conocimiento profundo de los recursos naturales que han de ser protegidos y conservados:
 - Catálogos Insulares de flora, fauna y puntos de interés geológico. Se procurará una atención preferente a las áreas de cría y nidificación de aves, consideradas como protegidas para evitar alteraciones en las mismas; se estudiará el impacto de los predadores introducidos sobre las colonias de aves marinas y las colonias de Paloma Turqué y el impacto de los depredadores naturales cuya dinámica natural ha sido alterada por factores antrópicos, como el caso de la gaviota patiamarilla sobre las colonias de aves.
 - Planes de Recuperación de Especies Amenazadas
 - Plan de Ordenación de los Recursos Marinos

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



16

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 220 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

- Lo relativo a los posibles efectos de la sobreexplotación de los acuíferos, especialmente de la salinización y contaminación de las aguas. Es decir, control de extracciones, depuración y vertidos de las aguas, de acuerdo con el Plan Hidrológico Insular y su eventual reajuste a las determinaciones del PIOH.
- La determinación de las necesidades extractivas de la isla y de los lugares adecuados para llevarlas a cabo, en desarrollo de los criterios normativos establecidos por el PIOH y ello a través de la redacción del Plan de Actividades extractivas de la Isla.
- La localización de instalaciones e infraestructuras que por sus características puedan generar impacto visual importante, tales como áreas de explotación de áridos, plantas de tratamiento, vertederos, telecomunicaciones, energéticas, etc., deberán tener en cuenta el impacto paisajístico e implementar las medidas preventivas, correctoras y compensatorias para minimizar el posible impacto.
- Control de las posibles alteraciones que los elementos artificiales y necesarios para el desarrollo de ciertas actividades humanas pudieran infligir a los paisajes naturales de la isla, considerados como uno de los recursos primordiales de ésta. Se acometerán los Estudios de Impacto Ambiental sobre la implantación de planes y proyectos.
- Control de la calidad atmosférica, inhibiendo y previniendo las diversas fuentes susceptibles de causar contaminación. A estos efectos, se considerarán como actividades potencialmente contaminantes todas las que, en razón de su propia naturaleza o de los procesos tecnológicos empleados, se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la legislación vigente.
- Control de la calidad lumínica. Con el fin de ahorrar energía eléctrica y de mejorar la calidad ambiental nocturna en los entornos urbano y rural, la instalación o modificación del alumbrado público en exteriores deberá evitar la emisión de luz por encima del horizonte, realizándose de forma que produzca las mínimas perturbaciones.
- Gestión adecuada de los residuos sólidos, aplicando la mejor tecnología disponible para la recogida selectiva y reciclaje del mayor porcentaje posible de los residuos generados en la isla, a través del Plan Insular de Residuos, y subsidiariamente:
 - La adecuación del entorno del vertedero de la Dehesa
 - Vertedero de la montaña de Valverde.

LÍNEA 3: Explotación sostenible de los recursos primarios de la Isla

Objetivo: Intrínsecamente unido a los anteriores, se trata de consolidar la viabilidad económica sin merma y de la calidad ambiental de la isla.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 197 de 2011). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

- Se desarrollarán los programas necesarios para garantizar el mantenimiento de la calidad ambiental en el ámbito de la actividad y los territorios agrarios. Estos programas deberán contemplar todos los aspectos necesarios para garantizar el mantenimiento de los recursos dentro de los criterios de sostenibilidad. Se instrumentarán a través de:
 - Plan Sectorial Agrario
 - Plan Sectorial Ganadero
 - Plan Sectorial Forestal
- Los programas serán establecidos por los Planes Sectoriales y deberán tratar los temas que se consideran más amenazantes para cada una de las actividades que son:

Para la agricultura:

- Control de las aguas de riego para evitar la degradación por salinización de los suelos agrícolas.
- Control de la contaminación por nitratos para evitar el aumento de la contaminación de las aguas subterráneas.
- Control de los tratamientos fitosanitarios, para evitar al máximo la utilización de productos tóxicos para la fauna y la flora del entorno.
- Control de las parcelaciones, cercados y otros elementos que pudieran afectar a la estructura tradicional del paisaje agrario.
- Programas de recuperación de suelos agrícolas abandonados de interés ecológico o paisajístico que incluyan el mantenimiento de bancales y de cultivos herbáceos tradicionales, acompañados de bordes de parcela con arbolado frutícola.

Para la ganadería:

- Control de la adecuada implantación de las instalaciones ganaderas, tanto en lo que se refiere a la ubicación, como en todo lo relacionado a los servicios básicos necesarios para desarrollar la actividad (accesos, abastecimiento de agua y energía, sistemas adecuados para la depuración de los vertidos y la eliminación de residuos..).
- Control del diseño y superficie total construida máxima de las edificaciones e instalaciones vinculadas a la actividad pecuaria, debiendo mantener en la medida en que la funcionalidad de las mismas lo permitan, un equilibrio con las alturas, formas, colores y texturas del entorno, proponiéndose las más acordes con el mismo, habida cuenta que se trata de edificaciones aisladas emplazadas en un ámbito rural, debiéndose integrar, por tanto, adecuadamente en el medio y minimizar de esta forma el impacto paisajístico que puedan causar.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

18

Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]

- Control de las razas y los modos de cría del ganado para asegurar la calidad del proceso productivo y asegurar el mantenimiento de la calidad final del producto elaborado.

Para las actuaciones forestales:

- Programas específicos de repoblación y/o corrección de procesos erosivos localizados, protección contra incendios, preservación y mantenimiento de las masas forestales existentes y adquisición de suelos para el desarrollo de las políticas de extensión de la superficie forestal.

LINEA 4: Estudios para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales

Objetivo: De acuerdo con el resto de los programas previstos, se trata aquí de preservar y regenerar el entorno de los espacios sobre los que se desarrollará uno de los principales motores de la economía insular: el turismo.

A continuación se propone un somero listado de **posibles estudios** sobre los que se habrá de definir sus límites, contenidos específicos y oportunidad a lo largo del período de ejecución del presente documento:

- Estudio de Ordenación del Litoral: delimitación de ámbitos territoriales
- Estudio sobre el Modelo de Movilidad Integral de la isla de El Hierro
- Estudio para la reforestación del Macizo de Ventejís
- Estudio de Estrategias de Actuaciones contra Incendios Forestales
- Estudio sobre el Desarrollo y Aplicaciones de Microtecnología en el Desarrollo Agrario de la Medianía Insular
- Estudio sobre el aprovechamiento ecoturístico de los Esmacios Naturales Protegidos insulares y las inversiones necesarias para garantizar la sostenibilidad de las actividades desarrolladas
- Estudio para un aprovechamiento integral del turismo subacuático de la franja marina costera

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. número de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

19
Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

I 3. RECURSOS HISTÓRICO-CULTURALES

Objetivo: Puesta en valor del patrimonio arqueológico, paleontológico, etnográfico y arquitectónico, dentro de una estrategia integrada (ver volumen F).

Se instrumentan **6 líneas de actuación preferentes:**

- **LINEA 1:** Restauración y Mantenimiento de las redes de caminos tradicionales.
- **LINEA 2:** Promoción del estudio y divulgación del patrimonio cultural y natural para integrarlo en los itinerarios que corran la isla, rescatando los elementos más significativos y singulares.
- **LINEA 3:** Implantación de determinados “parques temáticos” de contenido cultural mediante los cuales, aprovechando los elementos existentes en el medio, se pongan en valor los principales aspectos de la cultura y el paisaje herreños.
- **LINEA 4:** Regeneración ambiental y mejora de la trama de los núcleos que teniendo aptitud y recursos suficientes para acoger actividad turística, se encuentran degradados y limitan sus principales atractivos.
- **LINEA 5:** Prioridad a la actuación en las Areas de Gestión Integrada de “Garoe-Montañetas-Albarrada”, “Guinea-Los Juaclos”, y “Orchilla”.
- **LINEA 6:** Planes y Programa de Rehabilitación de Conjuntos Arquitectónicos.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido entregado conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 123 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

14. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

De acuerdo con las conclusiones que se recogen en el Estudio Monográfico correspondiente (volumen III: Actividades Extractivas), en tanto se redacta el Plan Espacial correspondiente, se establecen las siguientes **líneas de actuación**:

- **LINEA 1:** Clarificación y actualización de los planes de explotación y proyectos de restauración de canteras activas (picón, derrubios, basaltos), en concordancia con las determinaciones del PIOH y minimización de impactos sobre los Espacios Naturales y los recursos culturales: Soliman, La Albarrada, Venticotas, Playecillas.
- **LINEA 2:** Elaboración de un Programa Piloto de urgencia para la regeneración de canteras no activas.
- **LINEA 3:** Programa de regeneración de suelos en La Albarrada., Tamuica/Los Lomos, El Jorado y estudio/investigación para posible plan de extracciones puntuales de suelos en El Pinar.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3077/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 221 de 20/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

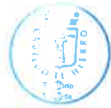


I 5. SECTOR INDUSTRIAL

Las líneas de actuación a programar con carácter prioritario en desarrollo del PIOH, serán:

- **LINEA 1:** Ordenación integrada y urbanización del sector empresarial e industrial de El Majano–Zona Especial Canaria. Ordenanza e imagen arquitectónica concordante en el entorno.
- **LINEA 2:** Ordenación de polígonos en los sectores de El Matorral, Valverde, La Restinga y El Pinar, según un programa en fases de dos cuatrienios.
- **LINEA 3:** Programa de integración paisajística del entorno inmediato de actuales bloqueras.
- **LINEA 4:** Medidas de fomento de las iniciativas empresariales: artesanía, industrias limpias y/o derivadas del sector primario (PDS)

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 223 de 13/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

25

I 6. EL TURISMO COMO ACTIVIDAD DIVERSIFICADORA

Se trata de establecer muy diversas medidas de fomento y ayuda –directas o indirectas- a las iniciativas que desarrollen la estrategia y directrices turísticas del PIOH, y en particular, a las siguientes:

- **LINEA 1:** Ordenación de los nuevos sectores o complejos turístico-ambientales de La Restinga, El Tamaduste, Las Puntas y El Pozo-La Breña a través de Planes Territoriales, y contribución en su caso de determinados extracostes de urbanización.
- **LINEA 2:** Apoyo a las nuevas iniciativas turísticas de pequeña escala en Asentamientos Tradicionales I y II (Echedo, Cascajo y La Breña, entre otros), y establecimiento de medidas de disciplina y normativa.
- **LINEA 3:** Ayudas técnicas, económicas y de gestión a los proyectos de turismo rural.
- **LINEA 4:** Programa de actuaciones en lugares estratégicos costeros, con destino al uso de ocio/baño.
- **LINEA 5:** Programa de creación y/o mejora de paseos e “itinerarios” litorales (El Tamaduste, La Restinga, El Pozo de la Salud, Las Puntas, Timijiraque).
- **LINEA 6:** Actuaciones de mejora de calas y playas (Timijiraque, Verodal, Arenas Blancas, Las Playas).
- **LINEA 7:** Programa de mejora ambiental y arquitectónica en las medianías.
- **LINEA 8:** Programa de reequipamiento cultural y sobre determinados recursos históricos: actuaciones en La Peña, Orchilla, Guinea, La Restinga, entre otros.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido conocido conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 42 de 12/02/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



27

17. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE

La accesibilidad interinsular, y muy especialmente a través de la ampliación y mejora de las condiciones de atraque y de las infraestructuras de los puertos de la Estaca y La Restinga, se configuran como elemento esencial de la programación. Aún siendo proyectos en curso, se refuerzan desde el PIOH, por ser ineludibles para la estrategia territorial y el desarrollo insular, junto a las mejoras en los servicios aéreos con el resto del archipiélago (Aeropuerto, Helisuperficies).

En materia de carreteras, el programa se centra sobre todo en la necesaria atención a las nuevas zonas estratégicas programadas en el PIOH (puertos, complejos industriales...), la red de medianías e isla alta, y el eje sur, así como en el seguimiento y control de los impactos ambientales y paisajísticos producidos por la carretera y el túnel de Los Roquillos, y en un programa de mejora ambiental de márgenes de los principales ejes viarios de rango insular.

Los proyectos de mejora o apertura de pistas irán precedidos de programas estratégicos territoriales, reduciéndose al mínimo las actuaciones individualizadas.

Se plantea una actuación coordinada para la protección/contención de desprendimientos en/sobre la red de carreteras en áreas más urbanizadas (costa Este, Valverde-San Andrés, entre otros) y un plan de mejora de señalización de la red viaria en la isla Alta y medianías.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. número 23 de 2011). Tomado conocimiento, Pleno Cabildo de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



29
Valverde - El Hierro
El Funcionario

18. LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y OTROS SERVICIOS INSULARES

Las líneas programáticas esenciales que el PIOH recoge en materia de infraestructuras básicas y servicios, se centran en torno a la mejora de los niveles dotacionales de los Asentamientos Tradicionales I y II, dentro de parámetros de sostenibilidad, de autosuficiencia energética y de reducción de los impactos ambientales, serían las siguientes:

- **LINEA 1:** La implementación integrada de las propuestas del Plan Hidrológico y el Plan Insular.
- **LINEA 2:** La necesidad de activar los proyectos de redes de saneamiento y depuración en los principales Asentamientos Tradicionales I y II y de establecer la obligatoriedad de depuradoras biológicas domésticas en suelo rústico (prohibiendo la instalación de fosas sépticas).
- **LINEA 3:** La apuesta decidida por el Plan de Energías Renovables y en particular el Proyecto Eólico Hidráulico; la Planta de Biogas y la Energía solar y fotovoltaica en turismo rural.
- **LINEA 4:** La mejora de las telecomunicaciones y la redacción de un programa integrado de multiantenas.
- **LINEA 5:** La regulación de las actividades de vertidos y residuos sólidos orgánicos e inertes.
- **LINEA 6:** Un Plan/programa de soterramiento selectivo de determinados tendidos eléctricos aéreos e hidráulicos.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 100 de 2011). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




19. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA Y GESTIÓN INTEGRADA

9.1. Objetivos y tipos de actuación

En concordancia con los objetivos establecidos por el art. 140 de la LOTC y ENC, el PIOH enuncia y delimita dieciocho Ámbitos de Atención Prioritaria, en los que habrán de extremarse las garantías de equilibrio entre la preservación del medio natural y los recursos culturales, y la implantación de nuevas actividades o infraestructuras, lo que exige una intervención y gestión integral- y no sectorializada- de la Administración Pública y en su caso de la iniciativa privada.

Los principales ámbitos se grafían en el plano de ordenación G.3.0 y, que organizados temáticamente según su variada problemática, serían los siguientes:

I. De intervención sobre Espacios Naturales:

- Paraje de Ventejis (Garoe-Montañetas-Albarrada-Canteras)
- Orchilla: Faro, Meridiano, Museo
- Espacio Natural de las Playas

II. De ordenación integrada de la actividad agrícola y otros usos:

- El Matorral (Agricultura intensiva, protección paisajística, enclaves de Asentamientos Tradicionales II)
- Los Asentamientos Tradicionales II de Echedo-Gualisancho, Cascajo-Hoya de los Roques y El Pozo de la Salud-Las Breñas

III. De fomento y ordenación de las nuevas "Zonas Turísticas" de oferta turístico-ambientales de calidad:

- Los núcleos de la Restinga, Pozo de la Salud y entorno, expansión de Las Puntas y El Tamaduste

IV. De control y disciplina de asentamientos dispersos en la costa:

- Los asentamientos alegales de Las Playecillas y Las Calcosas-Tancajote, y su entorno.

V. De previsión y corrección de los impactos de determinadas infraestructuras:

- Montaña Quemada/Carretera y Tunel de Roquillos
- El eje Puerto de La Estaca – Timijiraque

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 145 de 2011). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

9.2. Actuaciones Estratégicas

De entre los ámbitos señalados y por su carácter más estratégico, han de destacarse los contenidos programáticos de las siguientes intervenciones:

1. EN EL EJE PINAR-RESTINGA

Estrategia de refuerzo del Sur Insular concentrada en el Eje consignado por los dos polos urbanos: medianía y costa.

La Restinga

Diversificación de la oferta con un máximo de 400 nuevas plazas y recualificación urbana del asentamiento a través de:

- Rehabilitación de la trama urbana actual (mejora del espacio público, y la edificación), a través de Plan Especial y/u Ordenanza con ayudas a la actuación en mejora de fachadas.
- Ampliación del Puerto pesquero y deportivo: Contradique
- Nuevo complejo turístico con hotel 4* ó 5* como motor y Equipamientos de ocio ligado al mar.
- Operación de "sellado" del crecimiento hacia el Oeste: Protección de lavas y pequeño enclave turístico hotelero

El Pinar-Taibique

- Fomento de su papel como núcleo urbano; reequipamiento y servicios administrativos.
- Favorecer posible implantación de equipamiento hotelero, pequeña escala, en el propio núcleo urbano o su entorno inmediato (bordes).
- Controlar desarrollos anárquicos Cascajo-Los Llanos, tratándolos como asentamiento agrícola; congelar a través de disciplina urbanística estricta y nuevos criterios para desarrollo por el PG.
- Eje suelo rústico: desarrollar medidas de regeneración en pista de rallyes (posible cabecera de Parque o área de acogida), Cantera y Bloquera.
- Tacorón como espacio natural protegido y usos de ocio y recreo, sin capacidad alojativa.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

34

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 133 de 13/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

BILDO INSULAR EL HIERRO

2. EN EL GOLFO

Estrategia/objetivo de concentración de las nuevas actuaciones turístico-ambientales de nueva planta en Las Puntas y El Pozo de la Salud, con predominancia de las actuaciones de pequeña escala (turismo rural, agroturismo) en los Asentamientos Tradicionales I y II, incluido El Matorral.

Las Puntas-Guinea / Los Juaclos

- Consolidación del enclave como área turístico ambiental, integrada en su entorno natural, histórico y cultural, a través de:
- “Desdoblamiento” del actual enclave turístico, en nuevo complejo hotelero de bungalows y villas con un máx. de 240 camas; ordenación unitaria, en cuanto a planeamiento y promoción.
- Area ó sistema de espacios etnográficos: Parque cultural de Guinea
- Integración paisajística de la nueva boca del Túnel y taludes de la carretera: control absoluto de la solución proyectual y posible “desvío” de la traza viaria en el entorno de Guinea para mejora de su entorno.

El Pozo-La Breña-Las Eras

- Ordenación integrada de asentamiento diversificado en su oferta, como “cabecera” del “ultimo lugar” antes del Parque Rural, a través de:
- Ordenación de la Breña, como ámbito característico para “agroturismo”.
- Rehabilitación del núcleo de El Pozo con expansión de suelo para oferta turística alojativa (hotel)
- Fomento de turismo rural u otras medidas en Sabinosa
- Actuaciones de equipamiento de ocio costero, y área etnográfica

El Matorral

- Dimensionado alojativo en torno a 160 plazas de techo, todas ellas, vinculadas a la explotación agraria, a implementar a través de estrategia de pequeños enclaves de edificación en bancales de baja ocupación y una planta.

Tigaday-La Frontera

- Desarrollo urbano a controlar en su expansión norte. El PGO debe justificar el dimensionado del suelo urbano y del suelo urbanizable, y el uso (residencial y/o turístico).



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de El Hierro, el 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 204 de 12/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

35
Valverde - El Hierro
El Funcionario



VOLUMEN I

- Area de Regulación Homogénea Asentamiento Tradicional I y II con tratamiento específico según densidad, grado dispersión/concentración: Los Mocanes, Las Lapas, Las Puntas.

3. EN LA COSTA DE VALVERDE

Estrategia de concentración de los nuevos desarrollos turísticos en los asentamientos costeros existentes, en dos niveles: El Tamaduste como complejo de rango/superior, y Timijiraque, Las Calcosas y La Caleta, como enclaves de menor rango.

El Tamaduste

- Nuevo complejo turístico alojativo sobre suelos de malpaís y propiedad municipal, a través de concurso, y con ordenación de detalle unitaria: hotel y conjunto de alojamientos (240 camas como techo).
- Gran equipamiento de baño (mar ó interior), paisaje de lavas, a independizar del núcleo existente.

Timijiraque.

- Operación de extensión diferida a la explotación de la Cantera (Plan de restauración previo).

Las Calcosas

- Ordenación residencial y turística. Disciplina urbanística en desarrollos ilegales de Tancajote.

La Caleta

- Ordenar crecimiento al interior, intervención de mejora sobre la costa.

4. LAS ACTUACIONES “ALEGALES”**Las Playecillas**

- Estudio pormenorizado y remitir a un Plan Especial de Ordenación.

Tancajote

- Estudio pormenorizado y remitir a un Plan Especial de Ordenación.

5. LA CARRETERA Y TUNEL DE LOS ROQUILLOS

Los impactos producidos durante la ejecución de las obras de la carretera y el túnel, exigen la implementación de un programa de medidas, añadido al ya efectuado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias durante la fase de ejecución, y que hoy

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado en el Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11, tras haberse tenido en cuenta el Informe de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado en el Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11, tras haberse tenido en cuenta el Informe de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11. Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



36

Valverde - El Hierro
El FuncionarioValverde - El Hierro
El Funcionario
CABILDO INSULAR EL HIERRO

deben ampliarse a un programa específico de mantenimiento, seguimiento y control, atendiendo a las propias determinaciones del PIOH.

Carretera:

- Evitar los efectos de “taponamiento” de barrancos en orden a los impactos paisajísticos, la dificultad de la evacuación natural de las aguas,...etc
- Control de urbanización en márgenes.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 377/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 243 de 10/11/11). Tonia de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



37 Valverde - El Hierro
El Funcionario

I 10. LOS DESARROLLOS DEL PIOH EN MATERIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL

La programación del **planeamiento de desarrollo** del Plan Insular, se refleja en el plano de ordenación correspondiente y en el siguiente listado en el que se recogen indicativamente los que habrán de acometerse en el primer cuatrienio (2009-2013):

Planes Generales de Ordenación de Frontera, Valverde y El Pinar

- Planes Territoriales Parciales de Ordenación de:
 - a) Áreas turístico-ambientales de La Restinga, Las Puntas y El Tamaduste (a través de determinaciones directas del PGO de modo optativo), y El Pozo de la Salud-La Breña
- Planes Especiales de Edificaciones no Amparadas por Licencias:
 - Las Playecillas
 - Las Calcosas-Tancajote
- Planes Territoriales de Ordenación del Litoral:
 - El Puerto de la Estaca/Timijiraque
 - Punta Grande/Las Macetas
 - La Restinga
 - El Tamaduste
 - El Pozo de la Salud y entorno
 - La Caleta
 - Las Playas
- Planes Especiales de Rehabilitación y/o mejora:
- De tramas edificadas:
 - La Restinga-núcleo actual
 - Pozo de la Salud
 - Pozo de las Calcosas
 - De Conjuntos Arquitectónicos:
 - El Barrio (Hoyo del Barrio, Mocanal, Tesbabo, Betenama, Erese, Guarazoca, Jarales, Casas del Monte).




VOLUMEN I

- Azofa (San Andrés – Jerera - Las Rosas, La Cuesta, Los Llanos, Isora, Los Valles, Tajace)
- Frontera (Las Lapas, El Hoyo - Candelaria – La Carrera, El Lunchon)
- El Pinar (Tabique)
- De Reservas Históricas:
 - Guinea – Los Juaclos
 - Albarrada, Montañetas, Garoe
 - El Julan-Tacorón
 - La Dehesa

Planes y Programas en Espacios Naturales Protegidos.

- Espacios Naturales Protegidos:
 - Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera, tramitación previo reajuste a determinaciones del PIOH (La Breña, La Restinga, Orchilla)
 - Plan Especial del Paisaje Protegido de Timijiraque (revisión puntual El Bajío, Proyecto Eólico Hidráulico, etc.)
 - Plan Especial Paisaje Protegido de Ventejis
 - Normas de conservación del Monumento Natural de las Playas
- Planes de restauración del Medio:
 - Canteras explotadas o en explotación
 - Regeneración de suelos y contención de erosión
 - Proyecto de restauración y de intervención del parque temático de actividades tradicionales y sostenibilidad de Las Cancelitas

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Plano Extraordinario de fecha 12/08/11.



40

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 10 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Gobierno de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

I 11. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Los Planes Insulares de Ordenación, de conformidad con el artículo 18.4 del TRLotc-Lenac, *“habrán de definir el modelo de ordenación territorial que se propugna para la isla hacia cuya consecución deberán dirigirse coordinadamente las actuaciones públicas y privadas”*.

Para la consecución del Modelo Territorial Insular propugnado será necesario programar las intervenciones que propone el PIOH, seleccionar las prioritarias, ordenarlas de manera prioritaria cronológicamente, y realizar propuestas de los mecanismos de gestión y coordinación necesarios para hacer viables las propuestas.

En resumen, es necesario, una programación que conlleve la gestión para la ejecución y materialización de las determinaciones establecidas por el presente PIOH. Tal programación tiene como objetivo básico la consecución del Modelo Territorial propugnado para la isla de El Hierro descrito en los apartados anteriores. Para ello, se propone una priorización y ordenación temporal consecuente de las líneas de actuaciones propuestas, y una vez priorizadas, dar alternativas de gestión y coordinación de las Administraciones y, en su caso, propuesta de coordinación de los agentes implicados en las actuaciones.

El Programa pretende ser un instrumento útil para el desarrollo de la estrategia del PIOH y por lo tanto ser una aproximación a una guía para la toma de decisiones posteriores en el tiempo.

Los objetivos del Programa de Actuación son básicamente incidir en los aspectos más importantes para el desarrollo de las propuestas del Plan:

- Definición de un modelo territorial y su estructuración a partir de la jerarquización viaria, que posibilite una diversidad espacial y social propia.
- Elevar la calidad de la oferta turística a partir de la calificación de enclaves autónomos.
- Consolidación de los asentamientos tradicionales (I y II) -rurales y agrícolas- como modo singular de ocupación y explotación del territorio.
- Regularización de las edificaciones dispersas por todo el término insular y puesta en valor y protección del patrimonio histórico urbano, rural e industrial como elementos básicos que constituyan elementos de referencia histórica insular.

A continuación se expone el esquema de la Organización Temporal del Plan Insular de Ordenación de El Hierro a través de unas tablas que establecen la programación de los bloques y de las líneas de actuación contempladas, con la asignación de cada una de ellas a uno de los cuatrienios diferenciados por el PIOH

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado conforme al Decreto 307/2011, de 21 de mayo de 2011, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 104 de 2011/11). Toma de conocimiento, Pleno Cabildo de El Hierro, fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]

Bloque de actuación 1: Recursos Naturales	Líneas de actuación en el Bloque de los Recursos Naturales	Programación
	Línea 1.1.- Regeneración y resolución de impactos ambientales	Cuatrenio 1º
	Línea 1.2.- Inversiones para una gestión sostenible de los recursos naturales	Cuatrenio 1º
	Línea 1.3.- Explotación sostenible de los recursos primarios de la Isla	Cuatrenio 1º
	Línea 1.4.- Estudios para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales	Cuatrenio 1º

Bloque de actuación 2: Recursos Histórico - Culturales	Líneas de actuación en el Bloque de los Recursos Histórico - Culturales	Programación
	Línea 2.1.- Restauración y Mantenimiento de las redes de caminos tradicionales	Cuatrenio 2º
	Línea 2.2.- Estudio y divulgación del patrimonio cultural y natural para integrarlo en los itinerarios de la isla	Cuatrenio 2º
	Línea 2.3.- Implantación de "parques temáticos" de contenido cultural integrados en los itinerarios de la isla	Cuatrenio 2º
	Línea 2.4.- Regeneración ambiental de la trama de los núcleos de potencial turístico que se encuentran degradados	Cuatrenio 1º
	Línea 2.5.- Actuación en Areas de Gestión Integrada "Garoe-Montañetas-Albarrada", "Guinea-Juacios", y "Orchilla".	Cuatrenio 2º
	Línea 2.6.- Planes y Programa de Rehabilitación de Conjuntos Arquitectónicos	Cuatrenio 2º

Bloque de actuación 3: Actividades extractivas	Líneas de actuación en el bloque de Actividades extractivas	Programación
	Línea 3.1.- Clarificación y actualización de los planes de explotación y proyectos de restauración de canteras activas	Cuatrenio 1º
	Línea 3.2.- Elaboración de un Programa Piloto de urgencia para la regeneración de canteras no activas	Cuatrenio 1º
	Línea 3.3.- Programa de regeneración de suelos en La Albarrada., Tamuica/Los Lomos, El Jorado	Cuatrenio 2º

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



42 Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 16/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Bloque de actuación 4: Actividades industriales	Líneas de actuación en el bloque del Actividades industriales	Programación
	Línea 4.1.- Ordenación integrada y urbanización del sector empresarial e industrial de El Majano – ZEC.	Cuatrenio 1º
	Línea 4.2.- Ordenación de polígonos en los sectores de El Matorral, Valverde, La Restinga y El Pinar	Cuatrenio 1º
	Línea 4.3.- Programa de integración paisajística del entorno inmediato de actuales bloqueras	Cuatrenio 2º
	Línea 4.4.- Fomento de iniciativas empresariales: artesanía, industrias limpias y/o derivadas del sector primario (PDS)	Cuatrenio 2º

Bloque de actuación 5: Actividades turísticas	Líneas de actuación en el bloque de Actividades turísticas	Programación
	Línea 5.1.- Ordenación de los polos turísticos de La Restinga, El Tamaduste, Las Puntas y El Pozo-La Breña	Cuatrenio 1º
	Línea 5.2.- Apoyo a las nuevas iniciativas turísticas de pequeña escala en ARH de Asentamientos Tradicionales I y II	Cuatrenio 1º
	Línea 5.3.- Ayudas técnicas, económicas y de gestión a los proyectos de turismo rural	Cuatrenio 2º
	Línea 5.4.- Programa de actuaciones en lugares estratégicos costeros, con destino al uso de ocio/baño	Cuatrenio 1º
	Línea 5.5.- Mejora de "itinerarios" litorales (El Tamaduste, La Restinga, El Pozo de la Salud, Las Puntas, Timijiraque).	Cuatrenio 2º
	Línea 5.6.- Actuaciones de mejora de calas y playas (Timijiraque, Verodal, Arenas Blancas, Las Playas)	Cuatrenio 1º
	Línea 5.7.- Programa de mejora ambiental y arquitectónica en asentamientos de medianías	Cuatrenio 2º
	Línea 5.8.- Reequipamiento cultural de recursos históricos: actuaciones en La Peña, Orchilla, Guinea, La Restinga	Cuatrenio 2º

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido entregado conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 144 de 12/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

43

Bloque de actuación 6: Infraestructuras básicas y otros servicios	Líneas de actuación en el bloque de Infraestructuras básicas	Programación
	Línea 6.1.- Implementación integrada de las propuestas del Plan Hidrológico y el Plan Insular	Cuatrienio 1º
	Línea 6.2.- Activar los proyectos de redes de saneamiento y depuración en los principales asentamientos	Cuatrienio 1º
	Línea 6.3.- Plan de Energías Renovables y en particular el Proyecto Eólico Hidráulico; la Planta de Biogas y la Energía solar y fotovoltaica en turismo rural	Cuatrienio 1º
	Línea 6.4.- Programa de mejora de las telecomunicaciones y redacción de un programa integrado de multiantenas	Cuatrienio 2º
	Línea 6.5.- Regulación de las actividades de vertidos y residuos sólidos orgánicos e inertes	Cuatrienio 1º
	Línea 6.6.- Plan/programa de subterrneización selectiva de determinados tendidos eléctricos aéreos e hidráulicos	Cuatrienio 2º

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



44

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 21 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 10 de 07/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



I 12. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

La función del Estudio Económico Financiero es la comprobación de la viabilidad económica de las propuestas del Plan y establecer las medidas y planificación económica insular, y de los demás agentes que intervienen de carácter suprainular que adoptarán el Estudio Económico Financiero como “referencia” para la elaboración de sus presupuestos.

Para la realización del estudio se tendrá en cuenta los siguientes pasos:

- Evaluación económica de las intervenciones de carácter público programadas.
- Estimación de los recursos de inversión municipal para la ejecución del Plan.
- Comparación de las necesidades de inversión con cargo a la Corporación y los recursos estimados.
- La comparación se realiza para los dos cuatrienios o períodos que temporaliza el Programa de Actuación.

La Gestión de la Ejecución Pública de un Plan Insular de Ordenación debe contener una determinación de la financiación de los costes de las actuaciones públicas incluidas en el Programa de Actuación, asignadas a los diferentes agentes inversores públicos. Es por ello que en este epígrafe se analiza por un lado, las posibilidades de inversión del Cabildo de El Hierro y por otro lado la financiación del resto de los agentes públicos vinculados a alguna de las actuaciones incluidas en el Plan Insular de Ordenación.

La valoración a priori del alcance de la iniciativa pública, de la expropiación, de los justiprecios y del resultado de las contribuciones especiales, etc., supone que los costes de inversión que comprometen a la Administración responsable del PIOH, sean sólo a efectos orientativos, sujetos a estudios que de esta índole puedan venir a desarrollar las determinaciones establecidas en el presente documento.

Por otro lado, la dificultad de concretar con anticipación las aportaciones de la Administración del Estado y del Gobierno Autónomo y de otras Administraciones, hace que la financiación asignada a estos agentes sea de carácter estimativa.




12.1. Estudio Económico

En este apartado se realiza una valoración económica de determinadas actuaciones, aquellas de carácter público recogidas en el programa de actuación que el PIOH se compromete expresamente a realizar durante su ejecución. Se trata de traducir a términos de costes las intervenciones públicas programadas y valoradas en el Plan Insular de Ordenación. Las actuaciones públicas contempladas pueden referirse a los capítulos de Dotacional Comunitario, de Infraestructuras o al fomento de actividades o introducción de medidas correctoras.

El Dotacional Comunitario comprende la construcción de edificios e instalaciones de diverso uso: Educativo, Asistencial, Sanitario, Deportivo, Social y el Genérico sin la definición de uso o sin uso específico. A ellos se les añaden el uso de espacios libres o Parques Periurbanos. Por lo que respecta a la Infraestructuras se distinguen las de Abastecimiento, Saneamiento, Energía Eléctrica, Telefonía y Viaria. Hay también el grupo de intervenciones denominadas Medidas de fomento de actividades y Medidas Correctoras de Carácter Ambiental.

Se han establecido unos criterios específicos de valoración para la realización de la evaluación económica de los costes que componen la ejecución de las diferentes actuaciones. Tales criterios son los siguientes:

- Todas las actuaciones han de suponer inversión nueva. Las operaciones que constituyen gastos corrientes no están reflejados en la evaluación económica. Sólo en algunos casos existen partidas globales.
- Los importes están calculadas en función de los presupuestos de ejecución material de las obras, debiendo incluir también, si se quiere obtener el presupuesto total, las partidas de Beneficio Industrial y Gastos Generales de contratista, Honorarios Profesionales y Dirección de Obra, y Tasas y otros Impuestos
- Las actuaciones denominadas Medidas de Fomento y Medidas Correctoras de Carácter Ambiental, se valoran a través de estimaciones específicas para cada una de ellas.

Se incluyen a continuación las fichas correspondientes a las actuaciones que han sido programadas y valoradas económicamente por este PIOH. Como se acaba de exponer se trata de las actuaciones que el PIOH se compromete expresamente a realizar durante su ejecución.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



46

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado conforme al Decreto 307/2011, de 2 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de Canarias de 12/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE EL HIERRO	PROGRAMA DE ACTUACIÓN
--	------------------------------

ACTUACIÓN : FOMENTO DE LA MEJORA GENETICA GANADERA

BLOQUE DE ACTUACIÓN 1: RECURSOS NATURALES
--

LINEA DE ACTUACIÓN 1.3: Explotación sostenible de los recursos primarios

FICHA	2	PERÍODO	1º	ACTUACIÓN	1.3.1
-------	---	---------	----	-----------	-------

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INSULAR	
---	--

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN :	Formar personal para la actividad ganadera, profesionalizar y tecnificar los certámenes ganaderos y desarrollar la inseminación artificial en la isla
ACTUACIONES DE LAS QUE DEPENDE :	NINGUNA
ACTUACIONES QUE CONDICIONA :	NINGUNA
FORMA DE INTERVENCIÓN :	ACTUACIÓN DIRECTA Y PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación tiene tres acciones:

1º.- Formación de personal cualificado en valoración morfológica que incluye la puesta en marcha de 4 cursos de 35 horas, teóricas y prácticas, para la formación del evaluadores de las especies Ovinas, Bovinas, Caprinas y Equinas.

2º.- Profesionalización y tecnificación de los certámenes ganaderos promoviendo la adecuación de las instalaciones y uso de jueces cualificados en las ferias

3º.- Ampliación y acondicionamiento del Centro Insular de Inseminación Artificial para poder distribuir semen de calidad gracias a la instalación de maquinaria para congelación y/o envasado de dosis seminales de las especies ovina y caprina

INSTRUCCIONES DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN
--

Las 3 acciones deben acometerse de forma simultánea aunque presentan un tiempo de ejecución distinto para cada una: 3 años para la primera, 4 años para la segunda y 2 años para la tercera.

VALORACIÓN Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN		
--	--	--

4 CURSOS DE FORMACIÓN	TOTAL	16.000,00	EUROS
CREACIÓN DE UN CENTRO DE INSEMINACIÓN	TOTAL	200.000,00	EUROS
OTROS (GESTIÓN, MANTENIMIENTO, ETC.) :	TOTAL		EUROS
TOTAL INVERSIÓN DE LA ACTUACIÓN :	TOTAL	216.000,00	EUROS
RESPONSABILIDAD FINANCIERA :			
CABILDO INSULAR 20%		-	GOBIERNO DE CANARIAS 80%

ORDEN DE PRIORIDADES Y CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA SU PROGRAMACIÓN
--

La actuación tiene como beneficiarios a todos los ganaderos de la isla propietarios de ejemplares ovinos, caprinos, bovinos y equinos. La prioridad es ALTA.

Se programa para acometerse durante el Primer Período del Plan Insular

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido elaborado conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 135 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario, de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

47
Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE EL HIERRO	PROGRAMA DE ACTUACIÓN				
ACTUACIÓN : DESARROLLO DE LA GANADERÍA ECOLÓGICA					
BLOQUE DE ACTUACIÓN 1: RECURSOS NATURALES					
LINEA DE ACTUACIÓN 1.3: Explotación sostenible de los recursos primarios					
FICHA	3	PERÍODO	1º	ACTUACIÓN	1.3.2
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INSULAR					
OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN :		Poner en cultivo 10 has. de cultivos forrajeros que permitan alimentar una cabaña ecológica para obtención de leche. Creación de una quesería.			
ACTUACIONES DE LAS QUE DEPENDE :		NINGUNA			
ACTUACIONES QUE CONDICIONA :		NINGUNA			
FORMA DE INTERVENCIÓN :		ACTUACIÓN DIRECTA Y PÚBLICA			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
La actuación tiene tres acciones: 1º.- Poner en cultivo, con carácter demostrativo, 10 Ha. con alfalfa, leguminosas arbustivas autóctonas u otras de interés siguiendo un programa tecnificado y racional 2º.- Crear una línea de productos lácteos ecológicos que complemente otras producciones agrarias del mismo tipo, lo que exige poner en funcionamiento de una quesería para leche ecológica 3º.- Impartir un curso de 40 horas, dedicado a ganaderos, sobre aspectos relacionados con la calidad de leche					
INSTRUCCIONES DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN					
Las 3 acciones deben acometerse de forma simultánea aunque presentan un tiempo de ejecución distinto para cada una: 3 años para la primera, y 1 años para la segunda y la tercera.					
VALORACIÓN Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN					
PUESTA EN CULTIVO DE 10 HAS.	TOTAL	120.000,00	EUROS		
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA QUESERÍA	TOTAL	300.000,00	EUROS		
1 CURSO DE FORMACIÓN	TOTAL	4.000,00	EUROS		
OTROS (GESTIÓN, MANTENIMIENTO, ETC.):	TOTAL		EUROS		
TOTAL INVERSIÓN DE LA ACTUACIÓN :		424.000,00	EUROS		
RESPONSABILIDAD FINANCIERA :		CABILDO INSULAR 10% - GOBIERNO DE CANARIAS 90%			
ORDEN DE PRIORIDADES Y CONDICIONES ESPECIFICAS PARA SU PROGRAMACIÓN					
La actuación tiene como beneficiarios a todos los ganaderos de la isla. La prioridad es ALTA. Se programa para acometerse durante el Primer Período del Plan Insular					

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



48

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido otorgado conforme al Decreto 3/27/2011, de 2 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 107 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE EL HIERRO	PROGRAMA DE ACTUACIÓN		
ACTUACIÓN : DESARROLLO DEL AGROTURISMO EN MEDIANÍA			
BLOQUE DE ACTUACIÓN 5: ACTIVIDADES TURÍSTICAS			
LINEA DE ACTUACIÓN 5.2: Apoyo a las iniciativas turísticas en asentamientos agrícolas			
FICHA	4		
PERÍODO	1º		
ACTUACIÓN	5.2.1		
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INSULAR			
OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN :	Apoyar la oferta de alojamiento en las explotaciones agrarias gestionadas por los propios agricultores y ganaderos		
ACTUACIONES DE LAS QUE DEPENDE :	NINGUNA		
ACTUACIONES QUE CONDICIONA :	NINGUNA		
FORMA DE INTERVENCIÓN :	ACTUACIÓN INDIRECTA: asesoramiento y apoyo económico		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
<p>La actuación tiene tres acciones:</p> <p>1º.- Selección de 6 fincas como acción piloto y redacción de los proyectos de acondicionamiento para agroturismo</p> <p>2º.- Realización de las obras de acondicionamiento</p> <p>3º.- Impartir un curso de 40 horas para agricultores y ganaderos, sobre aspectos relacionados con las experiencias de desarrollo de iniciativas de agroturismo y las formas de comercialización</p>			
INSTRUCCIONES DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN			
Las 3 acciones deben acometerse de forma simultánea presentando un tiempo de ejecución de 2 años para completar la actuación.			
VALORACIÓN Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN			
REDACCIÓN DE PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO	TOTAL	12.000,00	EUROS
REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO	TOTAL	144.000,00	EUROS
1 CURSO DE FORMACIÓN	TOTAL	4.000,00	EUROS
OTROS (GESTIÓN, MANTENIMIENTO, ETC.) :	TOTAL	6.000,00	EUROS
TOTAL INVERSIÓN DE LA ACTUACIÓN :		166.000,00	EUROS
RESPONSABILIDAD FINANCIERA :	CABILDO INSULAR 20% - PROPIETARIOS 80%		
ORDEN DE PRIORIDADES Y CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA SU PROGRAMACIÓN			
<p>La actuación tiene como beneficiarios a todos los ganaderos de la isla. La prioridad es MEDIA.</p> <p>Se programa para acometerse durante el Primer Periodo del Plan Insular</p>			

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 203 de 07/11). Toma de conocimiento, Pleno Cabildo de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN

ACTUACIÓN : FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE SENDERISMO

BLOQUE DE ACTUACIÓN 5: ACTIVIDADES TURÍSTICAS

LINEA DE ACTUACIÓN 5.5: Programa de creación y/o mejora de paseos litorales

FICHA	5	PERÍODO	1º	ACTUACIÓN	5.5.1
-------	---	---------	----	-----------	-------

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INSULAR

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN :	Fomentar el turismo ligado a las actividades de senderismo y paseo por los itinerarios naturales de la isla
ACTUACIONES DE LAS QUE DEPENDE :	NINGUNA
ACTUACIONES QUE CONDICIONA :	NINGUNA
FORMA DE INTERVENCIÓN :	ACTUACIÓN DIRECTA Y PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La actuación tiene dos acciones:
1º.- Acondicionamiento y señalización de un SENDERO CIRCULAR que recorra los ENP de la isla
2º.- Creación y/o mejora de SENDEROS LITORALES en el entorno de los polos turísticos (El Tamaduste, La Restinga, El Pozo de la Salud, Las Puntas, Timijiraque)

INSTRUCCIONES DE DESARROLLO Y EJECUCION

Las 3 acciones pueden acometerse de forma sucesiva en cuyo caso supondrían un tiempo de ejecución de 3 años para las tres

VALORACIÓN Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN

SENDERO CIRCULAR	TOTAL	363.000,00	EUROS
SENDEROS LITORALES	TOTAL	121.000,00	EUROS
OTROS (GESTIÓN, MANTENIMIENTO, ETC.) :	TOTAL		EUROS
TOTAL INVERSIÓN DE LA ACTUACIÓN :	TOTAL	484.000,00	EUROS
RESPONSABILIDAD FINANCIERA :	CABILDO INSULAR 10% - GOBIERNO DE CANARIAS 60% - UE - 30%		

ORDEN DE PRIORIDADES Y CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA SU PROGRAMACIÓN

La actuación tiene como beneficiarios a todos los visitantes de la isla e indirectamente a la población residente. La prioridad es ALTA. Se programa para acometerse durante el Primer Período del Plan Insular

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido otorgado conforme al Decreto 307/2011, de 21 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 104 de 12/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Gobierno de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

12.2. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.2 Activación de los proyectos de redes de abastecimiento y captación

12.2.1. Ampliación del abastecimiento general de agua de la isla de El Hierro

Nuevo depósito regulador de Erese

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Suministro de agua para el abastecimiento a la zona oriental de la isla de El Hierro; de este depósito parten una impulsión y otra conducción por gravedad. Los núcleos servidos son: Erese, Mocanal y Valverde (conducción por gravedad); y San Andrés, Las Rosas, La Cuesta, Los Llanos, Isora, Las Casas y Taibique.

c. Características

Tiene una capacidad de 5.000 m³ (dos vasos de 31*18,3*5 m), obteniéndose una regulación de dos (2) días de la demanda futura. Depósito semienterrado de hormigón armado, forjado de semiviguetas y bovedillas; posee un aljibe de toma de 4*2 m, para alimentar las bombas. Este depósito se suplirá del Pozo de los Padrones.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 650.000 euros

Impulsión Erese - San Andrés

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Elevación de las aguas desde el depósito de Erese hasta el depósito de San Andrés, para su posterior distribución a los núcleos de San Andrés, Las Rosas, La Cuesta, Los Llanos, Isora, Las Casas y Taibique.

c. Características

Tubería enterrada en zanja bajo carretera, de fundición dúctil de diámetro Ø 200 mm. y longitud 5.300 m, para elevación de un caudal de 9,18 l/s. La estación de impulsión, a ubicar junto al depósito de Erese, constará de una electrobomba de 150 CV, más uno de reserva, con un caudal unitario de 20 l/s. La altura geométrica de la impulsión es de 339,2 m.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de El Hierro de fecha 07/05/12).

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

51 Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

VOLUMEN I

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 450.000 euros

Depósito regulador de La Restinga*a. Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Mejora del sistema de suministro, regulación y distribución de agua al núcleo de La Restinga junto con las aguas de la futura desaladora de La Restinga.

c. Características

Depósito semienterrado de estructura de hormigón armado, forjado aligerado de viguetas y bovedillas. Capacidad de 2.000 m³, en dos vasos. Se alimentará de la galería de Ícota y/o de la futura desaladora de La Restinga.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 250.000 euros

Depósito regulador de Masilva*a. Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Suministro de agua desde el depósito de San Andrés a los núcleos de Isora, Las Casas y Taibique.

c. Características

Depósito semienterrado de estructura de hormigón armado, forjado aligerado de viguetas y bovedillas. Capacidad de 2.000 m³, en dos vasos.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 250.000 euros

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

52

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado conforme al Decreto 377/2011, de 21 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 104 de 2011/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

Depósito regulador de El Tejal

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable

b. Finalidad

Suministro de agua al núcleo de El Tejal (T.M. de Valverde), a partir del pozo de Tamaduste y de la desaladora de Tamaduste.

c. Características

Depósito semienterrado a las afueras de la población de El Tejal, de estructura de hormigón armado, forjado aligerado de viguetas y bovedillas. Capacidad de 2.000 m³, en dos vasos.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 250.000 euros

Conducción El Tejal - El Puerto (de La Estaca)

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Suministro de agua al Puerto de La Estaca, a partir del futuro depósito de El Tejal.

c. Características

Conducción por gravedad de tubería de fundición dúctil enterrada bajo zanja, de Ø 150 mm y 4.000 m de longitud. La conducción va desde el futuro depósito de El Tejal hasta el depósito existente en el Puerto de la Estaca.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 350.000 euros

Interconexión Valverde - San Andrés

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Elevación de agua desde el depósito de Las Palomas (en Valverde) hasta el depósito de San Andrés, para suministro a las poblaciones de San Andrés, Isora, Las Casas y Taibique.



[Signature]



[Signature]

VOLUMEN I

c. Características

Estación de bombeo en dep. de Las Palomas con dos grupos de 75 CV más un tercero de emergencia; conducción de Ø 150 mm y longitud 2.750 m hasta la estación de bombeo de Tiñor; continúa conducción de igual Ø y longitud 1.800 m hasta el depósito de La quesera; continuando con Ø 100 a lo largo de 1.820 m hasta el depósito de San Andrés.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 250.000 euros

Instalaciones de Telecontrol y Telemando*a. Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Control y automatización de el conjunto de bombeos y depósitos de regulación y distribución; contará con un control centralizado, con las respectivas estaciones remotas en cada elemento.

c. Características

Dentro de las estaciones remotas se pueden distinguir dos tipos: bombeos y depósitos. Las estaciones de bombeo (Erese y San Andrés) contarán con las siguientes señales: marcha y paro de las bombas, nivel de depósito, caudal de salida, presión de salida, alarmas, etc. Por su parte, los depósitos contarán con control de caudales entrada-salida, niveles, lecturas de cloro, alarmas, etc. En total serán 30 estaciones remotas.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 250.000 euros

Reperforación de la galería de Ícota*a. Descripción del programa*

Captación de aguas subterráneas.

b. Finalidad

Perforar una nueva galería para reducir la conductividad a 800 µS/cm, manteniendo la producción actual (7 l/s).

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Plano Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

54



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 12/11/11). Tomada de conocimiento, Pleno Cabildo Insular de El Hierro, fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

c. *Características*

Galería de 500 – 600 m; la sección será de 1.80 * 1.60 m, con una zanja de drenaje de 0.80 * 1.00 m. Esta galería cortaría los diques de manera perpendicular, utilizándose la actual galería de Ícota para la conducción de aguas hasta el actual dispositivo de elevación.

d. *Financiación*

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 1.250.000 euros

Reperforación del pozo de Tamaduste (antiguo)

a. *Descripción del programa*

Captación de aguas subterráneas.

b. *Finalidad*

Aumentar la longitud de la galería en el pozo de Tamaduste para incrementar su producción y tratar de frenar la salinización.

c. *Características*

La actual galería perforada en el fondo del pozo (a nivel del mar) tiene un solo dique vertical que supone una cierta barrera a la infiltración marina, a pesar de lo cual se han producido indicios de salinización. La galería debe seguir avanzando para drenar el acuífero con más eficacia y poder aumentar la producción y tratar de frenar la salinización. La sección de la galería será de 1,80 * 1,60 m.

d. *Financiación*

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 1.250.000 euros

Conducción Erese - Las Palomas (Valverde)

a. *Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. *Finalidad*

Mejora del suministro y de la calidad del agua a los núcleos de Mocanal y Valverde; Va desde el depósito de Erese hasta el depósito de Las Palomas.

c. *Características*

Tubería enterrada bajo zanja, por gravedad, de fundición dúctil de diámetro Ø 200 mm (3.750 m hasta la derivación al depósito de Mocanal) y Ø 150 mm (5.680 m hasta el dep. de Las

VOLUMEN I

Palomas), para transportar un caudal de 9,39 l/s (2,76 l/s para Mocanal). Longitud total de 9.430 m.

d. *Financiación*

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 650.000 euros

Impulsión San Andrés – Masilva e interconexiones Isora, Masilva, Las Casas y Taibique

a. *Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. *Finalidad*

Elevación de las aguas desde el depósito de San Andrés hasta la cámara de roturas de carga de Masilva, para el suministro a los núcleos de Los Llanos, Isora, Las Casas y Taibique.

c. *Características.*

Impulsión: conducción de fundición dúctil de \varnothing 100 mm. y longitud 5.320 m (3.420 m hasta la derivación de Isora), para elevar un caudal de 8,48 l/s. La estación de impulsión, junto al dep. de San Andrés, constará de dos grupos motobombas de 20 CV, más uno de reserva; caudal unitario de 4,24 l/s; altura geométrica de impulsión de 80 m., mientras altura manométrica de 150,7 m.

Interconexiones: Conducciones por gravedad, de fundición dúctil, \varnothing 100 mm . Conducción cámara – dep. Taibique: 6.550 m y caudal de 7,1 l/s. Derivación a Isora: 140 m y caudal de 1,38 l/s. Derivación a dep. Masilva: 230 m y caudal 0,39 l/s. Derivación a depósito Las Casas: 350 m y caudal 2,94 l/s.

d. *Financiación*

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 650.000 euros

Desaladora de la Restinga

a. *Descripción del programa*

Desalación de agua de mar.

b. *Finalidad*

Mejora del suministro de agua al núcleo de La Restinga.

c. *Características*

Desaladora de agua de mar mediante tecnología de membranas semipermeables de ósmosis Inversa. Básicamente, las obras por realizar serán las de captación y bombeo de agua de mar,

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

56
Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



[Handwritten signature]

Valverde - El Hierro
El Funcionario

[Handwritten signature]

PLAN INSULAR EL HIERRO

impulsión de agua bruta, unidad de ósmosis inversa y bombeo de agua producto. La capacidad será 500 m³/día, con un factor de conversión o recobro del 45%.

d. Financiación

Cabildo insular como Obra de interés insular.

Presupuesto: 1.850.000 euros

12.2.2. Ampliación de la red general de abastecimiento de la isla de El Hierro (2ª Etapa

Red general de transporte de Taibique-La Restinga)

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Transporte de aguas desde la red general de abastecimiento de la isla, a la zona de La Restinga, incrementando la garantía de suministro en la misma, y posibilidad de llevar a Taibique aguas procedentes de la galería de Tacorón, como fuente alternativa.

c. Características

Conducción de diámetro 100 mm, con una longitud aproximada de 11 km, capaz de transportar un caudal de 13,4 l/s.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 1.250.000 euros

Conexión galería de Tacorón con depósito de La Restinga

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Diversificar los puntos de suministro de agua potable a la Restinga y Taibique, incrementando la garantía de servicio.

c. Características

Conducción de diámetro 100 mm, con una longitud aproximada de 8 km.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 1.250.000 euros

Estación de bombeo de Tacorón y depósito*a. Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Diversificar los puntos de suministro de agua potable a la Restinga y Taibique, incrementando la garantía de servicio.

c. Características

Equipamiento de una estación de bombeo. La altura geométrica de bombeo es de 250 m. Además, depósito de bombeo y almacenamiento de 2.000 m³, semienterrado de hormigón armado, forjado de viguetas y bovedillas.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.
Presupuesto: 450.000 euros

Red general de transporte de La Frontera - Sabinosa*a. Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Mejora de las conducciones de transporte de agua potable desde los depósitos de La Frontera hasta el depósito de Sabinosa, entregando agua a los núcleos de Tigaday y Los Llanitos.

c. Características

Conducción de diámetro 100 mm, con una longitud aproximada de 11 km.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.
Presupuesto: 1.350.000 euros

12.2.3. Mejora del abastecimiento urbano en la isla de El Hierro**Sustitución de equipos de la planta desaladora de Los Cangrejos***a. Descripción del programa*

Desalación de agua de mar.

b. Finalidad

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

58

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido elaborado conforme al Decreto 377/2011, de 20 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 200 de 31/01/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

Incremento de la capacidad de desalación de agua de mar de la planta existente (de 600 a 700 m³/día) y reducción de consumos energéticos.

c. Financiación

Cabildo insular como Obra de interés insular.

Presupuesto: 350.000 euros

Mejora y mantenimiento de la red de conducciones de La Frontera

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Mejora de las redes de distribución para reducir pérdidas.

c. Financiación

Ayuntamiento como Obra de interés local.

Presupuesto: 350.000 euros

Mejora y mantenimiento de la red de conducciones de Valverde

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Mejora de las redes de distribución para reducir pérdidas.

c. Financiación

Ayuntamiento como Obra de interés local.

Presupuesto: 350.000 euros

Mejora y mantenimiento de la red de conducciones de El Pinar

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Mejora de las redes de distribución para reducir pérdidas.

c. Financiación

Ayuntamiento como Obra de interés local.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Presupuesto: 250.000 euros

12.2.4. Mejora y ampliación del sistema de captación de aguas subterráneas de la isla de El Hierro

Prolongación de la galería de Los Padrones

a. Descripción del programa

Captación de aguas subterráneas.

b. Finalidad

Ampliar las posibilidades de captación del pozo con galería Los Padrones.

c. Características

Prolongar la galería actual en 280 m siguiendo la actual dirección y con las mismas características de la galería existente. En los lugares adecuados se construirán compuertas para independizar tramos de galería que permitan una explotación diferenciada de las mismas.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 350.000 euros

Mejora de la red piezométrica en El Golfo

a. Descripción del programa

Captación de aguas subterráneas.

b. Finalidad

Perfeccionar el conocimiento del funcionamiento del acuífero de El Golfo.

c. Características

Perforación con testigo continuo, de pequeño diámetro, de unos 20 sondeos con una profundidad media de 300 m (mayor en general que la de los actuales para precisar la posición del mortalón). Los sondeos serán debidamente entubados y rematados en superficie para ser utilizados como piezómetros.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 350.000 euros

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



60

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido elaborado conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 107 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

Red piezométrica en la isla de El Hierro (excepto en la zona de El Golfo)*a. Descripción del programa*

Captación de aguas subterráneas.

b. Finalidad

Perfeccionar el conocimiento del funcionamiento de los acuíferos de la isla.

c. Características

Perforación con testigo continuo, de pequeño diámetro, de unos 15 sondeos con una profundidad media de 300 m (mayor en general que la de los actuales para precisar la posición del mortalón). Los sondeos serán debidamente entubados y rematados en superficie para ser utilizados como piezómetros.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 350.000 euros

Telecontrol de la red piezométrica en la isla de El Hierro*a. Descripción del programa*

Captación de aguas subterráneas.

b. Finalidad

Control y automatización del conjunto de piezómetros de la red, para la recepción de la información, mediante un centro de control y las estaciones remotas en cada elemento.

c. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 150.000 euros

12.2.5. Mejora de la regulación del abastecimiento urbano de El Hierro**Nuevo depósito regulador de La Frontera***a. Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Incrementar la garantía de abastecimiento a los núcleos de La Frontera, Tigaday, Los Mocanes, Los Llanillos y Las Puntas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 3º/2011, de 21 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 107 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Comunal de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




VOLUMEN I

c. Características

Los dos depósitos de distribución de La Frontera permiten disponer de una capacidad conjunta de almacenamiento de 2.000 m³. Garantizar una reserva de agua potable equivalente a una semana de consumo de estos núcleos de población requiere disponer de 9.730 m³. Capacidad nuevo depósito de 8.000 m³.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 450.000 euros

Nuevo depósito regulador de Sabinosa*a. Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Incrementar la garantía de abastecimiento al núcleo de Sabinosa.

c. Características

El depósito actual no dispone de suficiente capacidad para garantizar una reserva de agua potable equivalente a una semana de consumo; además se encuentra en muy mal estado, proponiéndose su sustitución por otro de capacidad 1.100 m³.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 350.000 euros

Nuevo depósito regulador de Taibique*a. Descripción del programa*

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Incrementar la garantía de abastecimiento al núcleo de Taibique.

c. Características

El depósito de El Gusano no dispone de capacidad de almacenamiento suficiente para garantizar una reserva de agua potable equivalente a una semana de consumo (2.907 m³), por lo que se propone la construcción de un depósito que lo complemente, de 2.000 m³.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

62

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 21 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 107 de 22/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12. Valverde - El Hierro



[Handwritten signature]

Presupuesto: 350.000 euros

Nuevo depósito regulador de Valverde

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Incrementar la garantía de abastecimiento a los núcleos de Valverde y Echedo.

c. Características

Los dos depósitos de Las Palomas permiten disponer de una capacidad conjunta de almacenamiento de 2.000 m³. Garantizar una reserva de agua potable equivalente a una semana de consumo de estos núcleos de población requiere disponer de 5.072 m³, por lo cual se requiere otro depósito de 3.100 m³.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 350.000 euros

Nuevo depósito regulador de Tamaduste

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

Incrementar la garantía de abastecimiento a Tamaduste.

c. Características

El depósito de Tamaduste Bajo se encuentra en muy mal estado de conservación; se requiere su sustitución. Capacidad nuevo depósito 1.000 m³.

d. Financiación

Ministerio de Medio Ambiente como Obra de interés general.

Presupuesto: 350.000 euros

Nuevo depósito regulador de Las Casas

a. Descripción del programa

Conducciones generales de agua potable.

b. Finalidad

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 126 de 12/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinaria de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 21/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Incrementar la garantía de abastecimiento al núcleo de Las Casas.

c. Características

El depósito de distribución de Las Casas, si bien dispone de suficiente capacidad para garantizar una reserva de agua potable equivalente a una semana de consumo de este núcleo de población, se encuentra en muy mal estado, proponiéndose su sustitución. Capacidad del depósito 2.000 m³.

d. Financiación

Ayuntamiento como Obra de interés local.

Presupuesto: 350.000 euros

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



64

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado conforme al Decreto 307/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 100 de 20/05/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN EL HIERRO

12.3. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.2 Activación de los proyectos de redes de saneamiento y depuración.

12.3.1. Ampliación del sistema de saneamiento, depuración y vertidos de aguas residuales

Emisario submarino de la EDAR de Tamaduste

a. Descripción del programa

Sistema de depuración y vertido.

b. Finalidad

Dar salida al efluente de la EDAR de Tamaduste, que carece de cauce próximo al que realizar el vertido.

c. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 1.250.000 euros

Emisario submarino de la EDAR de La Frontera

a. Descripción del programa

Sistema de depuración y vertido.

b. Finalidad

Dar salida al efluente de la EDAR de La Frontera, que carece de cauce próximo al que realizar el vertido.

c. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 1.250.000 euros

Emisario submarino de la EDAR de La Restinga

a. Descripción del programa

Sistema de depuración y vertido.

b. Finalidad

Dar salida al efluente de la EDAR de La Restinga, que carece de cauce próximo al que realizar el vertido.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido sancionado conforme al Decreto 307/2011, de 21 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. número 121/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

65

Valverde - El Hierro
El Funcionario



VOLUMEN I

c. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 1.250.000 euros

Instalación de secado mecánico para fangos de EDAR existentes y futuras*a. Descripción del programa*

Sistema de depuración y vertido.

b. Finalidad

Instalación de elementos para desecación de los fangos producidos por las EDAR existentes y futuras.

c. Características

Planta con tolvas de recepción y filtros banda. Eras de secado como garantía de funcionamiento. Los lodos de todas las EDAR serán tratados en estas instalaciones.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 600.000 euros

Ampliación del saneamiento y EDAR de La Frontera*a. Descripción del programa*

Sistema de depuración y vertido.

b. Finalidad

Ampliación del sistema de saneamiento y de la EDAR de La Frontera.

c. Características

En esta 2ª fase se amplían la red de saneamiento y la EDAR acometidas en una fase previa.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 650.000 euros

12.3.2. Infraestructuras para la reutilización de aguas residuales depuradas en El Hierro**Reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de La Frontera***a. Descripción del programa***Infraestructuras para la reutilización de aguas residuales depuradas.**

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



66
Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 207/2011, de 14 de junio, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de Canarias de 14/06/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario
CABILDO INSULAR EL HIERRO

b. Finalidad

Reutilización de las aguas residuales depuradas de la EDAR de La Frontera, para complementar el suministro a la zona regable de El Golfo.

c. Características

Reutilización de un volumen de 194.157 m³/año

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 350.000 euros

Reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de Valverde

a. Descripción del programa

Infraestructuras para la reutilización de aguas residuales depuradas.

b. Finalidad

Reutilización de las aguas residuales depuradas de la EDAR de Valverde, en una pequeña zona regable que se crearía.

c. Características

Con una dotación de 4.500 m³/año (asimilable a huerta), se podrían atender 24 ha, es decir, un volumen anual total de 108.000 m³.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 350.000 euros

Reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de Tamaduste

a. Descripción del programa

Infraestructuras para la reutilización de aguas residuales depuradas.

b. Finalidad

Reutilización de las aguas residuales depuradas de la EDAR de Tamaduste para uso urbano, en los riegos de jardines públicos.

c. Características

Reutilización de un volumen de 13.140 m³/año.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 307/2011, de 21 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 207 de 20/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO



[Handwritten signature]

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 21/08/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



[Handwritten signature]

VOLUMEN I

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 350.000 euros

Reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de La Restinga*a. Descripción del programa*

Infraestructuras para la reutilización de aguas residuales depuradas.

b. Finalidad

Reutilización de las aguas residuales depuradas de la EDAR de La Restinga para uso urbano, en los riegos de jardines públicos.

c. Características

Reutilización de un volumen de 31.071 m³/año.

d. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional.

Presupuesto: 350.000 euros

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



68 Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado conforme al Decreto 387/2011, de 21 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 104 de 21/05/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

12.4. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.3 Plan de Desarrollo de energías renovables: Central Hidroeléctrica

a. Descripción del programa

En lo relativo a los planes de desarrollo, dentro del Plan de Desarrollo Sostenible de la isla, y promovido por el Cabildo Insular, el Instituto Tecnológico de Canarias y la empresa Unelco-ENDESA, se prevé la ejecución de una Central Hidroeléctrica con la que la isla de El Hierro sería la primera isla autoabastecida de energía eléctrica al cien por cien por energías renovables.

Dicha instalación pretende ubicarse en las inmediaciones del denominado paraje de Llano Blanco, en las inmediaciones de la actual Central Térmica que Unelco tiene en Timijiraque, teniendo además una serie de instalaciones anexas en la zona de La Caldereta (Valverde).

El sistema a implantar, consistiría básicamente en:

- GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
 - Parque eólico
 - Central hidráulica
 - Grupo diesel de apoyo
- SISTEMAS DE CARGAS
 - Desaladora de mantenimiento (debido a las pérdidas por evaporación)
 - Estación de bombeo
- CIRCUITO HIDRAULICO
 - Tubería forzada
 - Grupo de bombeo
 - Grupo de turbinado
 - Depósito superior
 - Depósito inferior
 - Sistema de distribución
 - Desaladora de mantenimiento

b. Características

La Central estará compuesta por dos depósitos de agua ; uno inferior con capacidad para 225.000 metros cúbicos y otro depósito superior, aprovechando una caldera volcánica natural, con una capacidad para 500.000 metros cúbicos; un parque eólico de 10 MW; una central hidroeléctrica de 10 MW con un salto neto de 682 metros; una central de bombeo; y una

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido revisado conforme al Decreto 307/2011, de 20/06/2011, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 114 de 21/07/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

central de motores diesel ya existente la cual entraría en funcionamiento en casos excepcionales de emergencia en los que no hubiera ni agua ni viento suficientes para cubrir la demanda.

Con el sistema hidroeólico se conseguirá transformar una fuente de energía intermitente en un suministro controlado y constante de electricidad, maximizando el aprovechamiento de la energía eólica. La mayor parte de la energía vertida a la red de distribución de la isla provendrá de la central hidroeléctrica, utilizándose la mayoría de la energía eólica generada para alimentar el sistema de bombeo y, por tanto, ser almacenada en forma de energía potencial en el depósito superior, lo que garantiza la estabilidad de la red de distribución. El excedente de energía eólica se verterá directamente a la red, sirviendo para la desalación de agua.

c. Financiación

El contrato del parque eólico está valorado en 15.664.905 euros y se establece un plazo de ejecución de 496 días a partir de su adjudicación. La empresa Gorona del Viento S.A, participada por el Cabildo herreño (60%), Endesa (30 %) y el Instituto Tecnológico de Canarias (10%), es la encargada de la gestión de la Central Hidroélica de El Hierro. Estará compuesto por cinco aerogeneradores, formando un parque eólico en el entorno de 10 MVA, subestación e instalaciones eléctricas, sistema de control y comunicaciones y obra civil asociada.

La instalación eólica de la central se ubicará en la Montaña de Rivera, en el municipio de Valverde: se trata de un espacio situado entre la Loma del Gamonal y la cresta del Pico de Los Espárragos, al Sur de la capital herreña.

Se mantendrá una central de motores diesel ya existente que entraría en funcionamiento en casos excepcionales en los que no hubiera ni agua ni viento suficientes para cubrir la demanda.

La iniciativa de la central de energía hidro-eólica que convertirá a El Hierro en la primera isla del mundo que logrará abastecerse al cien por cien con energías limpias, está financiada por instituciones regionales (Instituto Tecnológico de Canarias) e insulares (Cabildo de El Hierro), y con financiación por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que aportará el 65% de los 54,3 millones de euros necesarios para ejecutar el proyecto.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



70

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 3º/2011, de 21 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 10 de fecha 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

12.5. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.4 Plan de Desarrollo de las telecomunicaciones

a. Descripción del programa

La Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, junto con El Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, están realizando un proyecto de Comunicación Integral, que unificará los puntos existentes con el fin de instalar un sistema avanzado de comunicación y simplificar las estructuras con una misma función.

b. Financiación

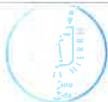
Gobierno de Canarias como Obra de interés regional y Cabildo insular de El Hierro.

Presupuesto: 1.850.000 euros

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 10 de febrero de 2011). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



12.6. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.5 Regulación de las actividades de vertidos y residuos sólidos orgánicos e inertes*a. Descripción del programa*

Se plantea la necesidad de la clausura inmediata de los vertederos incontrolados, así como la consecuente restauración de los mismos con objeto de su más adecuada integración paisajística.

b. Características

Entre las actuaciones a desarrollar habría que destacar:

- **RECOGIDA DE RESIDUOS**
 - Ampliación y mejora del rendimiento del servicio de recepción de residuos.
 - Dotación de personal y medios a los diferentes puntos limpios
- **VERTIDO**
 - Nuevo vertedero controlado de RSU insular: Ampliación del Complejo Ambiental
 - Clausura y restauración de los RSU incontrolados
- **TRATAMIENTO DE RESIDUOS**
 - Planta de compostaje en RSU insular
 - Aprovechamiento de las materias primas reciclables

c. Financiación

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional y Cabildo insular de El Hierro.

Presupuesto: 1.500.000 euros

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. n.º 103 de 10/11/11). Tomada de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



72 Valverde - El Hierro
El Funcionario



CABILDO INSULAR EL HIERRO

12.7. Líneas de actuación en el Bloque 6 : Línea 6.6 Plan de subterrneización selectiva de determinados tendidos eléctricos aéreos, y refuerzo e incorporación de instalaciones existentes

a. Descripción del programa

En lo relativo a los planes de desarrollo, dado que la iniciativa es prácticamente un 100% privada, marcando la pauta a seguir en cuanto a las inversiones las grandes compañías suministradoras. Sin embargo, en aplicación del Real Decreto 1955/2000, se propone una planificación más participativa, permitiendo la integración de las diferentes corporaciones.

Así la planificación eléctrica se considera con carácter indicativo salvo en lo que se refiere a las líneas de transporte, que será realizada por el Estado, con la participación de las Comunidades Autónomas, considerando entre sus objetivos, el mantenimiento de un adecuado nivel de conexión entre producción y demanda, así como garantizar la seguridad y calidad del suministro al menor coste posible para los consumidores, todo ello de manera compatible con respeto al medio ambiente, integrándose en el ámbito de la política de desarrollo sostenible.

b. Características

Por tanto las propuestas para el desarrollo de la infraestructura eléctrica en la isla de El Hierro deberán completar los siguientes aspectos:

- a) Programa de incorporación de nuevas instalaciones y refuerzo de instalaciones existentes:
- Sustitución línea norte
 - Electrificación túnel de Las Playas
 - Cierre del anillo insular
- b) Capacidad de la red de transporte para la cobertura de la demanda y de la generación, poniendo de manifiesto su eventual insuficiencia en las distintas zonas:
- Refuerzo línea Las Lapas-Los Mocanes
 - Refuerzo línea Los Llanillos
- c) Respuesta a las sugerencias y propuestas planteadas por otros agentes implicados en la planificación.
- Sustitución línea norte: tramo aéreo Las Montañetas
 - Sustitución línea sur: tramo aéreo Hoya de Tecorón
- d) Programa de coordinación de desarrollo con sistemas eléctricos externos.
- e) Programa de coordinación de desarrollo de la red, con la incorporación de nuevos proyectos de generación:

VOLUMEN I

-Incorporación de energía de cogeneración con el bioreactor de la estación experimental de Frontera

c. *Financiación*

Gobierno de Canarias como Obra de interés regional, Unelco-Endesa y Cabildo insular de El Hierro.

Presupuesto: 2.500.000 euros

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



74

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de Canarias de 11/1/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

12.8. Estudio Financiero

El Estudio Financiero de una Plan Insular de Ordenación establece las fuentes de financiación necesarias para la ejecución de las actuaciones programadas y valoradas. Para ello es necesario una aproximación a la situación de la Hacienda Insular del Cabildo de El Hierro, con el fin de valorar la gestión llevada a cabo por la misma y estimar su capacidad de inversión futura en el período de desarrollo del PIOH.

Los presupuestos de una Hacienda Insular se pueden analizar desde dos perspectivas, a partir de la clasificación económica o la clasificación funcional de la estructura de los gastos e ingresos.

La **clasificación económica** de los gastos e ingresos de la Entidad Insular, va a permitir determinar, además de los datos presupuestarios por capítulos, una serie de indicadores presupuestarios como ahorro bruto, ahorro neto, etc., datos relevantes en el estudio de la aproximación a la situación financiera del Cabildo. Los capítulos que conforman la clasificación económica de los presupuestos se desglosa a continuación:

- Ingresos: Derechos Liquidados
 1. Impuestos directos
 2. Impuestos Indirectos
 3. Tasas y otros ingresos
 4. Transferencias corrientes
 5. Ingresos patrimoniales
 6. Enajenación inversiones reales
 7. Transferencias de Capital
 8. Activos financieros
 9. Pasivos financieros

- Gastos: Obligaciones Reconocidas
 1. Gastos de personal
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios
 3. Gastos financieros
 4. Transferencias corrientes
 6. Inversiones reales
 7. Transferencias de Capital
 8. Activos financieros
 9. Pasivos financieros

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 2 de Julio, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 127 de 23/07/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




En cuanto a la **clasificación funcional**, permite conocer como se reparten sus recursos económicos por determinadas funciones. A continuación se realiza un desglose de los Gastos:

1. Servicios de Carácter General: son los de las funciones de gobierno o de apoyo administrativo de toda la organización.
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana: gastos de seguridad, control de tráfico,..
3. Seguridad, Protección y Promoción Social: régimen de previsión de la seguridad social, atención socio-asistencial,...
4. Producción de Bienes Públicos de Carácter Social: los de educación, vivienda, urbanismo, sanidad,...
5. Producción de Bienes de Carácter Económico: los de inversión en infraestructuras básicas y de transporte, comunicaciones, información básica y estadística, infraestructuras agrarias,...
6. Regulación Económica de carácter general: asuntos económicos, financieros y comerciales.
7. Regulación Económica de Sectores Productivos: los gastos de actividades, servicios y transferencias que desarrollen el potencial económico.
9. Transferencias a Administraciones Públicas: las transferencias que no puedan agruparse en ninguna otra.
10. Deuda Pública: gastos de intereses y amortización de las deuda y demás operación financieras.

Por lo que respecta a la financiación de los otros agentes financiadores de las Actuaciones que conforman el Plan Insular de Ordenación, se realiza una aproximación a las perspectivas financieras unas veces a través de sus presupuestos y otras a través del análisis de sus competencias y por ello sus compromisos en su financiación.

Para realizar una aproximación a las posibilidades del Cabildo de El Hierro, se parte de los datos de la clasificación económica de los presupuestos de gastos e ingresos correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011.

No se ha realizado una aproximación a su estructura presupuestaria desde el punto de vista de la estructura funcional de sus gastos.

La información de la que se dispone para realizar una previsión de la capacidad inversora son los datos de los presupuestos liquidados del Cabildo de El Hierro de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. Con estos datos se realiza una aproximación a la estructura de gastos e ingresos de la Corporación y que nos dan pautas de comportamiento de la capacidad de gestión y ejecución de la Hacienda Insular.

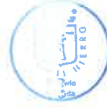
DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

El Cabildo de El Hierro, en el presente Pleno/Documento, ha aprobado conforme al Decreto 3º/2011, de 12 de junio de 2011, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de Canarias de 11/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



76
Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

A partir de estos datos se procedió a analizar la estructura de presupuestos por capítulos, y el cálculo de las variables que se consideran más adecuadas para la realización del estudio de la Hacienda Insular de El Hierro.

Se realiza así mismo un análisis de los datos por habitantes, para ello los datos de población usados por municipio y a nivel insular son los siguientes:

Año	El Hierro	Canarias	%
2002	10.002	1.843.755	0,54%
2003	10.162	1.894.868	0,54%
2004	10.094	1.915.540	0,53%
2005	10.253	1.968.280	0,53%
2006	10.415	1.995.833	0,53%
2007	10.580	2.025.951	0,53%
2008	10.747	2.075.968	0,52%
2009	10.917	2.103.992	0,52%
2010	11.090	2.118.519	0,52%

Los Presupuestos Generales del Cabildo Insular de El Hierro para 2010, ascendieron a 32,5 millones de euros, un 16,85 por ciento menos que en 2009 y un 15 por ciento menos que en 2008, lo que se traduce en líneas generales en una reducción en 6,6 millones de euros.

El capítulo destinado a gastos de personal se reduce en 2010 un cinco por ciento en la Institución y el gasto corriente disminuye en un 20 por ciento respecto al año 2009.

En cuanto a las inversiones, se destinaron cuatro millones de euros (dos menos que en 2009) y el Cabildo recurrió a un crédito de un millón de euros para inversiones, a pesar de ello, la institución presenta una buena salud financiera, ya que el recurso al endeudamiento es del 39,5 por ciento (por debajo del 120 por ciento).

Los compromisos sociales fueron prioritarios en la política a aplicar en 2010. Así, se mantuvieron los servicios sociales directos a través del área de Bienestar Social y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, se mantuvieron los proyectos de empleo temporal en todas las áreas de Gobierno y se garantizaron todos los puestos de trabajo de todos los empleados públicos del Cabildo de El Hierro y sus Organismos Autónomos.

En la política de gasto "Servicios Sociales y Promoción Social", que se desarrolla a favor de colectivos desfavorecidos (mayores, discapacitados, jóvenes y dependientes), la Institución destinó en 2010 un total de 3,8 millones de euros, el 11,76 por ciento de su presupuesto, siendo este concepto el que recoge el importe más relevante durante este ejercicio.

CABILDO INSULAR EL HIERRO

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido tramitado conforme al Decreto 307/2011, de 2 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 103 de 20/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario nº 7, fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario nº 7 de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

El Pleno del Cabildo de El Hierro aprobó el pasado 10 de enero de 2011, su proyecto de Presupuesto para 2011. La Institución herreña aprobó un Presupuesto que asciende a 29,9 millones de euros para esta anualidad, lo que supone una disminución del 7,77% con respecto a 2010.

Destaca en el período 2008 a 2011 la caída que han tenido los Presupuestos de la Corporación, con una reducción del 36,97% de los recursos, lo que ha supuesto una pérdida al Cabildo herreño de 17,5 millones de euros en estos tres años.

Para poder afrontar esta situación, el Cabildo de El Hierro ha reducido en un 17,43% sus gastos corrientes en estos últimos cuatro años; ha disminuido en un 9,6% sus gastos en personal (916.311 euros); en bienes y servicios, en un 13,6% y en transferencias corrientes, en un 26,34% (2,9 millones).

En este periodo (2008 a 2011) se han tomado medidas como la reducción de las retribuciones de los consejeros con dedicación exclusiva y de las dietas por asistencia a órganos colegiados, se han amortizado las plazas vacantes en la plantilla, se ha reducido el personal eventual y se han anulado las aportaciones a los grupos políticos. Además, se han ajustado las prestaciones al personal, se han cancelado contratos de arrendamiento y se han adoptado medidas de racionalización de los sistemas de uso de reprografía y utilización de papel, de los consumos de electricidad y telefonía y de las indemnizaciones por razón del servicio al personal.

En el Cabildo también se han moderado los gastos de publicaciones, atenciones protocolarias, publicidad y propaganda y actividades de todo tipo, así como los servicios de profesionales externos, el asesoramiento técnico y la asistencia municipal.

Con esta estrategia de duros ajustes, se destaca que el presupuesto aprobado prima, aumentando el capítulo destinado al Organismo Autónomo de Servicios Sociales, la prestación y atención a los más desfavorecidos, el apoyo a los sistemas productivos de la isla y cumple con el objetivo de alcanzar el nivel más bajo de endeudamiento de los últimos años, el 39,73%, lo que sitúa al Cabildo Herreño en una actitud saneada que permitirá hacer frente a nuevas inversiones en un escenario de crecimiento.

12.8.1. Previsiones de inversión

Una vez analizada la evolución económica y financiera de la Corporación en el período de 2008 a 2011, aunque es una serie muy pequeña, son los datos de los que se disponen a la hora de la realización de este estudio.

A partir del análisis de los datos es necesario realizar una aproximación a las posibilidades de financiación de las Inversiones previstas en el Plan Insular de Ordenación por parte de la Hacienda Isleña de El Hierro.

Partiendo de los datos reales de los presupuestos, se ha realizado una estimación de las posibilidades de financiación de las inversiones por parte del Cabildo de El Hierro para 2020. Se han utilizado una serie de supuestos: el primero es que el porcentaje de inversión total

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 10 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 107 de 11/05/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

respecto del gasto total se mantendrá constante en un 39,46%; el segundo supuesto parte de un incremento anual del programa de inversión, de las inversiones reales y de los gastos totales, al menos, al mismo ritmo que la inflación, partiendo de que ésta estará en torno a la inflación de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, estimada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en un 2,1% para 2010.

A través del desarrollo de las hipótesis planteadas se obtendrán las posibilidades de financiación por parte de la Corporación Insular.

En base al análisis y estimación realizada, se prevé que la Corporación podrá hacer frente a una inversión de 77 millones de euros en el primer cuatrienio, de 89 millones en el segundo y de 103 millones en el tercer cuatrienio.

Cuatrienios	Año	Previsión de inversión (millones de euros)	Previsión de inversión por lustro (millones de euros)
Primer Período	2011	19,61	105,53
	2012	20,31	
	2013	21,08	
	2014	21,86	
	2015	22,67	
Segundo Período	2016	23,51	126,58
	2017	24,38	
	2018	25,28	
	2019	26,22	
	2020	27,19	

Entre las **competencias y funciones** del Gobierno de Canarias **traspasadas y delegadas a los Cabildos Insulares** destacan:

- Régimen local y policía de espectáculos.
- Artesanía.
- Cultura, deportes y patrimonio histórico-artístico insular.
- Caza, actividades clasificadas y urbanismo.
- Ferias y mercados insulares.
- Agencias de extensión agraria.
- Transportes terrestres y por cable.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 28 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 111 de 11/06/11). Tomada de conocimiento, Pleno Cabildo Insular de El Hierro, fecha 07/05/12.



Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



79 Valverde - El Hierro
El Funcionario

VOLUMEN I

- Turismo.
- Servicios forestales, protección del medio ambiente y conservación de Espacios Naturales Protegidos.
- Conservación y policía de obras hidráulicas y administración insular de aguas terrestres.
- Explotación, uso y defensa, e infracciones y sanciones en materia de carreteras.
- Infraestructura rural de carácter insular.
- Ocupación, ocio y esparcimiento.
- Prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención; de ejecución de las medidas de amparo que se establecen en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral de Menores; y de asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local.
- Gestión de Centros de Atención a Minusválidos y Tercera Edad de titularidad de la Comunidad Autónoma y administración de fondos públicos para la subvención de Servicios Sociales Especializados de cualquier otra titularidad.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 104 de 20/05/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

I 13. NOTAS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Cabildo de El Hierro comienza la tramitación del presente documento de Revisión y Adaptación a las Leyes 6/2002 y 19/2003 del Plan Insular de Ordenación de El Hierro con la aprobación del avance y su trámite de información pública en el mes de julio de 2007, coincidiendo con la culminación de una burbuja inmobiliaria de proporciones planetarias que ha estado animando el pulso de la coyuntura económica, con especial incidencia en la economía española. Y fue durante el segundo semestre de ese mismo año en el que la bonanza económica generalizada ha mudado en crisis profunda y extensa, como consecuencia, entre otros factores, del denominado "pinchazo de la burbuja inmobiliaria", pasando de este modo a mejor vida lo que en los años anteriores compusieron la mezcla explosiva de abundante liquidez barata, desregulación, y relajación de la disciplina financiera, que ha venido impulsando durante los últimos años la economía en el mundo, caracterizada por su sistemática inestabilidad, consustancial al encadenamiento de diferentes "burbujas" en las que la creciente financiación de la economía ha tenido (y aún tiene) un papel protagonista.

En el caso de las Islas Canarias este fenómeno cobra una especial intensidad al tener una fuerte dependencia del turismo, además de las especiales características de la propia estructura económica y de empleo, singularmente condicionada por su condición territorial ultraperiférica en el ámbito europeo, de carácter fragmentario y disperso por sus condiciones geofísicas, y con grandes desequilibrios entre las diferentes islas, particularmente en las denominadas "islas menores". Estas condiciones nos sitúa en un escenario con demasiadas incógnitas en cuanto a la posibilidad de establecer previsiones de carácter socioeconómico fiable que se pretenda hacer a corto y medio plazo.

Sin embargo es en este contexto de crisis sistémica en el que se aborda la Aprobación del PIOH, implicando su Programa de Actuación y Estudio Económico-Financiero el resultado de proyecciones obtenidas a partir de series y datos históricos que nos permite al menos construir un documento coherente, que sin duda habrá que reajustar a la vista de la evolución de los acontecimientos que se sucedan durante los próximos meses, y en concreto a la vista de la evolución de los indicadores que tengan especial repercusión en el sector primario, en el turismo, y en las finanzas públicas (estatales y autonómicas), de capital importancia para las previsiones de las corporaciones locales y del Cabildo Insular.

Además es interesante apuntar que, en el caso de economía insular de El Hierro, hay que tener en cuenta que está fuertemente apoyada en un régimen de subvenciones que no parece que vaya a tener grandes variaciones, con un alto grado de empleo vinculado a la administración en sus diferentes niveles y competencias, y una sociedad en la que el sector primario es la principal fuente de riqueza, con un aún incipiente sector turístico que en cualquier caso sumará debido a su singular valor añadido en el contexto de las ofertas y tendencias de este mercado.

Son precisamente las "ideas fuertes" en las que se apoya el PIOH, apostando por una nueva economía en la que el desarrollo sostenible del turismo, la generación de energías renovables y autosuficientes, y la generación de marca apoyada en los recursos medioambientales que




identifican un territorio y una forma de vida, las que con seguridad permitirán a los herreños afrontar el futuro en la certeza de que, al menos desde los planteamientos y estrategias desarrollados desde el PIOH, las cosas se pueden hacer por sendas adecuadas.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



82

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 14 de junio, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de Canarias de 14/06/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Handwritten signature

ANEJO: SOSTENIBILIDAD Y PLAN INSULAR. PROYECTOS Y LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

El Plan Insular de Ordenación de El Hierro (PIOH) y el Programa de Desarrollo Sostenible (PDS) se configuran como documentos complementarios que, aún dentro de sus diferentes cometidos, se sustentan de alguna manera en principios comunes y presentan confluencias reseñables en cuanto a sus objetivos.

A modo de avance, se enuncian en distintos “campos de actuación”, líneas programáticas, programas y proyectos del PDS que el Plan Insular recoge y potencia, recomendando su programación en actuaciones integradas y coordinadas, que atiendan a las Áreas de Actuación Prioritaria, en la primera revisión que se acometa del PDS.

AGRICULTURA

- Comercialización de los productos: Mercahierro
- Potenciación de la Agricultura biológica: Registro de Fincas, formación y apoyo a jóvenes agricultores y agricultores ecológicos.
- Laboratorio de análisis de tierras
- Finca modelo de “agroturismo”/turismo rural
- Conservación del patrimonio genético en vivero del Cabildo (cambio Varietal Uva negra, etc.)
- Biodiversidad y recursos genéticos. Banco de semillas
- Planta de fabricación de “compost” en Frontera.
- Modernización de Central vinícola
- Techado de invernaderos e investigación sobre sistemas y materiales no impactantes paisajísticamente.
- Acuicultura en estanques. Depuración de aguas
- Finca de Los Palmeros y embalses: ordenación y producción integral, depuración, depuración biológica.

GANADERÍA

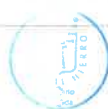
- Comercialización
- Renovación de la Central Quesera
- Ganadería Biológica

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 2 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de Canarias de fecha 11/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
83 El Funcionario




VOLUMEN I

- Fábrica de Piensos naturales
- Maquinaria de uso comunal: cereal en Nisdafe
- Nuevos Productos
 - Leche pasteurizada
 - Yogur
 - Queso de untar
- Pago por calidad
- Mejora genética parque ganadero
- Apicultura:
 - Casa de la Miel (Isora)
 - Laboratorio mejora genética (El Majano)
- Matadero. Mejora y adecuación
- Nueva línea de conejos
- Ganado de labor
- Granja suero Central Quesera
- Cereales Nisdafe
- Acuicultura en estanques

PESCA

- Comercialización
- Gestión de recursos:
 - Reserva marina,
 - Estudios técnicos (ordenación pesquera insular, control de capturas)
- Formación y asesoramiento técnico: técnico asesor, viajes, jornadas pesqueras.
- Diversificación

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 377/2011, de 23 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 103 de 27/05/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



84 Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

CABILDO INSULAR EL HIERRO

- Pesca: especies no aprovechadas, comercialización nuevas especies; barco experimental; barcos atuneros para túnidos oceánicos.
- Servicios: nave para astillero
- Turismo: Aula del mar, turismo pesquero: regulación.
- Valor añadido: instalaciones de procesado de pescado.

TURISMO RURAL

- Turismo rural
- Línea de crédito para rehabilitación de inmuebles
- Promoción
- Agroturismo
- Proyectos piloto
- Escuela de agricultura biológica
- Turismo pesquero.
- Balneario del Pozo de la Salud.
- Servicios complementarios (creación ó potenciación)
- Deportes de aventura: submarinismo, parapente.
- Deportes de Naturaleza: Bicicleta de montaña, Caminos Reales, Astronomía, Turismo ecuestre.
- Aula de Naturaleza (El Pinar)
- Sala de Congresos y Auditorio (San Andrés)
- Caserío de Guinea y centro de recuperación del lagarto
- El Julan (centro de visitantes)
- Casa del Aguardiente (Frontera)
- Escuela Hostelería Mirador de la Peña
- Adecuación Faro de Orchilla: Congresos
- Caserío de La Albarrada y Parque Temático del Garol. Museo Etnográfico.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 367/2011, de 21 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 109 de 13/06/11). Tono de conocimiento. Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario




ARTESANÍA E INDUSTRIA

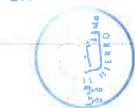
- Artesanía:
 - Asociación de artesanos
 - Promoción : ferias
 - Punto de venta e información
 - Escuela taller de carpintería y cantería
- Mejora de industria alimentaria:
 - Matadero
 - Central Quesera
 - Central vinícola
 - Túnel de congelación de atún
 - Empaquetado de frutas
 - Procesado de Almendras
 - Cámaras Mercadería
- Nueva Industria alimentaria:
 - Procesado de frutas
 - Proceado de pescado.
 - Procesado de lana y pieles
 - Embutidos
- Nueva industria valorización de residuos:
 - Vidriera
 - Plásticos
 - Abono orgánico
 - Reciclado de papel
 - Aluminio

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.



86

Valverde - El Hierro
El Funcionario



Valverde - El Hierro
El Funcionario

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN:

- Asesoramiento para la regularización de autoconstrucción
- Equipos informáticos
- Software
- Equipos humanos
- Extracción de áridos: ordenación
- Vertido y gestión de escombros de la construcción: relación de lugares

AGUA

- Gestión de los recursos hidráulicos: Consejo Insular de Aguas.
- Comunidad de Pozos.
- Comunidad de Regantes.
- Abastecimiento urbano.
- Nuevas zonas de riego: Los Llanillos, La Tabla, Hoya de los Roques.
- Pozos zona norte
- Galería Ícota en el Sur
- Recuperación Aljibes
- Recogida agua de carreteras
- Precipitación horizontal
- Plantaciones forestales (haya, brezo)
- Parque arqueológico temático del Garoé.
- Depuración natural del Agua
- Sistema integrado ganadero energético
- Depuradoras biológicas
- Desaladoras eólicas
- Embotellado agua de consumo

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 3º/2011, de 21 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. de Canarias de 02/03/11). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



VOLUMEN I

- Museo del Agua

ENERGÍA

- Autosuficiencia energética, como objetivo general
- Proyecto de energía eólica – hidráulica (NE insular):
- Aerogeneradores
- Balsa en “isla alta”
- Conducciones
- Maquinaria
- Energía eólica a pequeña escala
- Planta piloto biogás
- Energía fotovoltaica en turismo rural
- Energía solar térmica
- Soterramiento de líneas eléctricas
- Transporte interior de viajeros
- Jóvenes agricultores
- Caminos reales: mantenimiento, rehabilitación
- Ganado de labor: recuperación

INFORMÁTICA

- Creación de red intransular de comunicación
- Vías telemáticas exteriores

LOS MATERIALES

- Plan y Gestión integral de Residuos sólidos:
 - Recogida selectiva de basuras
 - Programa de Minimización de Residuos
 - Reutilización de envases

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido aprobado conforme al Decreto 307/2011, de 21 de mayo, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 107 de 2011). Toma de conocimiento, Pleno Extraordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



- Reciclado de productos
- Creación de (ó apoyo a) miniempresas de elaboración de envases reciclables o biodegradables.
- Campaña de Divulgación y Formación.
- Obras derivadas del P.R.S.:
 - Creación y potenciación de los “Puntos Limpios” y plantas anexas de “compost”.
 - Escuela técnica del Reciclado
 - Depuradoras de aguas residuales (domésticas)
 - Granjas para reutilización del suero.
 - Ordenación de vertido de escombros y áridos, recuperación de canteras abandonadas.

TRANSPORTE INTERIOR DE VIAJEROS

- Red insular informatizada fijado vehículos privados (estudio)

CULTURA

- Programación cultural: Ocio interior/exterior
- Fomento cultural popular: Proyectos de recuperación de técnicas tradicionales, costumbres, modos de vida, etc.
- Red informativa insular: Centros, flujos de comunicación.
- Patrimonio etnográfico y cultural: Guinea, Museo Etnográfico, El Julan, Parque Arqueológico – Temático Garoe, Albarrada, El Julan, La Candia, Las Salinas, Hornos de Cal.

RECURSOS HUMANOS Y EMPRESA

- Formación de personal.
- Vivero de empresas y sociedad de promoción y servicios.

SISTEMA DE CONTROL

- Evaluación y seguimiento del desarrollo del Proyecto.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido corregido conforme al Decreto 3º/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. núm. 20 de 10/11/11). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



- Campaña de información de accesos.
- Campaña de inspección y limpieza.

DILIGENCIA: El presente Plano/Documento ha sido elaborado conforme al Decreto 3º/2011, de 21 de febrero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (B.O.C. nº 10 de 23 de febrero de 2011). Toma de conocimiento, Pleno Ordinario de fecha 07/05/12.

Valverde - El Hierro
El Funcionario



DILIGENCIA: El presente Plano/Documento es copia fiel de las correcciones derivadas del INFORME de la COTMAC de fecha 8/06/11. Dación de cuentas Pleno Extraordinario de fecha 12/08/11.

Valverde - El Hierro
El Funcionario

